

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS

CONTRATO No. 167/2020-LICITACIÓN-SEGOB

Contrato de adquisición de equipos de cómputo y periféricos, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro, S.A. de C.V.**, representada para efectos del presente contrato por el **C. Ismael Prieto López**, en su calidad de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Proveedor**”, y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

- En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- En fecha 13 de julio de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 1° y 6° fracción X del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes consistentes en la ejecución, validación, comprobación y solventación, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, derivado de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, siempre y cuando dichos instrumentos jurídicos y administrativos se deriven y se ajusten al presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Así mismo, le son delegadas al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades contenidas en el artículo 32 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, respecto de los recursos derivados de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

- La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, representado por su titular la **Lic. Judith López Gámez**, en lo sucesivo “**El Ente Requiere**nte”, determinó la necesidad de adquirir equipos de cómputo y periféricos, a fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.
- En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **297/2020, 308/2020, 392/2020, 459/2020, 466/2020, 477/2020, 502/2020, 503/2020 y 505/2020**, emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por el “**El Ente Requiere**nte” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a “**La SAE**” la adquisición de equipos de cómputo y periféricos, para apoyar

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>

	<p>CONTRATO No. 167/2020-LICITACIÓN- SEGGOB</p>
--	---

el equipamiento de las Direcciones de Seguridad Pública y Vialidad de los Municipios de Tepezalá, San José de Gracia, El Llano y Cosío; de la Fiscalía General del Estado para fortalecimiento del resguardo de la información, y fortalecimiento en el equipamiento de diversas áreas; para la Dirección General de Policía Cibernética para fortalecer y aumentar su eficiencia, y para el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes para la modernización tecnológica, así como para el uso de programas de cómputo avanzados de inteligencia que coadyuvan a la profesionalización y capacitación de sus alumnos del Instituto. FASP 2020.

5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 15, 16 y 17 de julio del 2020 se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I022-2020**; llevándose a cabo el día 21 de julio del 2020 la junta de aclaraciones, el 27 de julio del 2020 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones y el 04 de agosto del 2020 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas 7, 11, 14, 15, 18, 21, 25, 31 y 42 del procedimiento a favor del proveedor Ingeniería en Sistemas Avanzados del Centro, S.A. de C.V., por un monto total de **\$3'464,583.60 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración** del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fechas 06, 15, 27 de mayo, 01, 02, y 05 de junio del 2020, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato,

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 167/2020-LICITACIÓN- SEGGOB</p>

correspondientes a las requisiciones de compra números 297/2020, 308/2020, 392/2020, 459/2020, 466/2020, 477/2020, 502/2020, 503/2020 y 505/2020.

- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1 Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR00939**, con fecha de inscripción el día 06 de febrero del 2004 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 26 de marzo del 2020.
- 2.2 Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número 15,741, volumen DCIX, otorgada en fecha 28 de diciembre del 2001 ante la fe del Lic. Rogelio Talamantes Barnola, Notario Público número 33 de los del Estado de Aguascalientes, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en fecha 19 de marzo del 2002.
- 2.3 Que su Administrador Único es el **C. Ismael Prieto López**, quien acredita su calidad como tal mediante póliza número 398, del libro Primero de Registro, otorgada en fecha 06 de junio del 2018 ante la fe del Mtro. Felipe Muñoz Rodríguez, Corredor Público número 15 de los de la plaza de Aguascalientes, quien manifiesta contar con facultades suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.4 Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social, la prestación de servicios afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de este instrumento jurídico, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5 Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Avenida Aguascalientes número 732, interior 1, Colonia Valle del Río San Pedro, C.P. 20064, en Aguascalientes, Ags., con número telefónico (449) 221 97 00, cuenta de correo electrónico ventas@isavanzados.com.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6 Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **ISA020104CQA**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y452303010-6** y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8 Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 167/2020-LITIGACIÓN- SEGOB

- 2.9 Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “La Ley”.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1 Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de equipos de cómputo y periféricos, requeridos por “El Ente Requierente”, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos del presente, mismos que una vez firmados por “Las Partes” formarán parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará “Los Bienes”.

“El Proveedor” deberá entregar “Los Bienes” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto “El Ente Requierente”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de “Los Bienes” objeto del presente contrato, cantidad, número de partida, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
7	2	PIEZA	DISCO DURO DISCO ESTADO SÓLIDO EXTERNO PORTATIL MARCA LACIE MODELO STHK2000800 2TB USB 3.1 COMPATIBLE CON USB 3.0 Y USB 2.0, COMPATIBLE CON WINDOWS & MAC, COLOR NEGRO, INCLUYE CABLE USB-C Y CABLE USB-C A USB-A. GARANTIA: 3 AÑOS CON EL FABRICANTE CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS DIRECTAMENTE TRAMITADAS POR EL USUARIO FINAL CONTRA EL FABRICANTE. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACION: 15 DIAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	\$8,880.00	\$17,760.00
11	4	PIEZA	MULTIFUNCIONAL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA HP LASER JET PRO, MODELO M521DN IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEADO Y FAX TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER HASTA 1200X 1200 PPP CONECTIVIDAD ESTANDAR 1 DISPOSITIVO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 GIGABIT ETHERNET 10/100/1000BASE-TX; 1 TELECOM; 1 TELEFÓNICO PREPARADO PARA RED ESTANDAR (GIGABIT ETHERNET INCORPORADO). TAMAÑOS DE SOPORTES DE IMPRESIÓN ADMITIDOS BANDEJA 1: A4,A5,A6,RA4,B5 (JIS), B6,(JIS),10X15 CM, TARJETA POSTAL (JIS), DPOSTCARD (JIS), SOBRE (B5,C5,C6,DL); BANDEJA 2, BANDEJA 3 OPCIONAL: A4,A5,A6,RA4,B5 (JIS), B6 (JIS), 10X 15 CM, TARJETA POSTAL (JIS), DPOSTCARD (JIS) VELOCIDAD DE ESCANEOS (NORMAL, A4) HASTA 19 PPM (BLANCO Y NEGRO), HASTA 14 PPM (COLOR) ESCANEOS ADF DUPLEX SI VELOCIDAD DE COPIA (NORMAL) NEGRO: HASTA 40 PPM COLOR: (4) SALIDA DE PRIMERA COPIA Y VELOCIDAD DE COPIADO MEDIDAS UTILIZANDO ISO/IEC 29183 RESOLUCIÓN DE COPIA (TEXTO EN NEGRO) HASTA 600 X 600 PPP RESOLUCIÓN DE COPIA (TEXTO Y GRÁFICOS EN COLOR) HASTA 600 X 600 PPP VOLUMEN MENSUAL DE 2000 A 6000 PAGINAS. TIPO DE ESCANER: SUPERFICIE PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); TECNOLOGÍA DE ESCANEADO: (CIS) SENSOR DE	\$8,250.00	\$33,000.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL
CENTRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

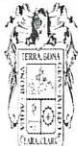
CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 167/2020-LITACIÓN- SEGOB

			IMAGEN DE CONTACTO: MODOS DE ENTRADA DE ESCANEADO: DESDE EL PC: SOLUTION CENTER LITE (WINDOWS VISTA, WINDOWS XP) O DEVICE STAGE (WINDOWS 7, 8); SOFTWARE COMPATIBLE CON TWAIN O CON WIA; VERSIÓN TWAIN: VERSIÓN 1.9; ESCANEADO DE AAD A DOBLE CARA: SÍ; TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO (SOBREMESA): 216 X 297 MM; RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCANEADO: HASTA 300 PPP (COLOR, ESCALA DE GRISES Y MONOCROMO, AAD); HASTA 1200 PPP (COLOR, ESCALA DE GRISES Y MONOCROMO, PLANO) GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.		
14	4	PIEZA	MULTIFUNCIONAL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA HP LASER JET PRO, MODELO M521DN IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEADO Y FAX TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER HASTA 1200X 1200 PPP CONECTIVIDAD ESTÁNDAR 1 DISPOSITIVO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 GIGABIT ETHERNET 10/100/1000BASE-TX; 1 TELEFÓNICO PREPARADO PARA RED ESTÁNDAR (GIGABIT ETHERNET INCORPORADO), TAMAÑOS DE SOPORTES DE IMPRESIÓN ADMITIDOS BANDEJA 1: A4,A5,A6,RA4,B5 (JIS), B6,(JIS),10X15 CM, TARJETA POSTAL (JIS), DPOSTCARD (JIS), SOBRE (B5,C5,C6,D); BANDEJA 2, BANDEJA 3 OPCIONAL: A4,A5,A6,RA4,B5 (JIS), B6 (JIS), 10X 15 CM, TARJETA POSTAL (JIS), DPOSTCARD (JIS), VELOCIDAD DE ESCANEADO (NORMAL, A4) HASTA 19 PPM (BLANCO Y NEGRO), HASTA 14 PPM (COLOR) ESCANEADO ADF DUPLEX SI VELOCIDAD DE COPIA (NORMAL) NEGRO: HASTA 40 PPM COLOR: (4) SALIDA DE PRIMERA COPIA Y VELOCIDAD DE COPIADO MEDIDAS UTILIZANDO ISO/IEC 29183 RESOLUCIÓN DE COPIA (TEXTO EN NEGRO) HASTA 600 X 600 PPP RESOLUCIÓN DE COPIA (TEXTO Y GRÁFICOS EN COLOR) HASTA 600 X 600 PPP VOLUMEN MENSUAL DE 2000 A 6000 PÁGINAS, TIPO DE ESCÁNER: SUPERFICIE PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); TECNOLOGÍA DE ESCANEADO: (CIS) SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO; MODOS DE ENTRADA DE ESCANEADO: DESDE EL PC: SOLUTION CENTER LITE (WINDOWS VISTA, WINDOWS XP) O DEVICE STAGE (WINDOWS 7, 8); SOFTWARE COMPATIBLE CON TWAIN O CON WIA; VERSIÓN TWAIN: VERSIÓN 1.9; ESCANEADO DE AAD A DOBLE CARA: SÍ; TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO (SOBREMESA): 216 X 297 MM; RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCANEADO: HASTA 300 PPP (COLOR, ESCALA DE GRISES Y MONOCROMO, AAD); HASTA 1200 PPP (COLOR, ESCALA DE GRISES Y MONOCROMO, PLANO). GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$8,250.00	\$33,000.00
15	2	PIEZA	MULTIFUNCIONAL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA HP LASER JET PRO, MODELO M521DN IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEADO Y FAX TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER HASTA 1200X 1200 PPP CONECTIVIDAD ESTÁNDAR 1 DISPOSITIVO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 GIGABIT ETHERNET 10/100/1000BASE-TX; 1 TELEFÓNICO PREPARADO PARA RED ESTÁNDAR (GIGABIT ETHERNET INCORPORADO) TAMAÑOS DE SOPORTES DE IMPRESIÓN ADMITIDOS BANDEJA 1: A4,A5,A6,RA4,B5 (JIS), B6,(JIS),10X15 CM, TARJETA POSTAL (JIS), DPOSTCARD (JIS), SOBRE (B5,C5,C6,D); BANDEJA 2, BANDEJA 3 OPCIONAL: A4,A5,A6,RA4,B5 (JIS), B6 (JIS), 10X 15 CM, TARJETA POSTAL (JIS), DPOSTCARD (JIS) VELOCIDAD DE ESCANEADO (NORMAL, A4) HASTA 19 PPM (BLANCO Y NEGRO), HASTA 14 PPM (COLOR) ESCANEADO ADF DUPLEX SI VELOCIDAD DE COPIA (NORMAL) NEGRO: HASTA 40 PPM COLOR: (4) SALIDA DE PRIMERA COPIA Y VELOCIDAD DE COPIADO MEDIDAS UTILIZANDO ISO/IEC 29183 RESOLUCIÓN DE COPIA (TEXTO EN NEGRO) HASTA 600 X 600 PPP RESOLUCIÓN DE COPIA (TEXTO Y GRÁFICOS EN COLOR) HASTA 600 X 600 PPP VOLUMEN MENSUAL DE 2000 A 6000 PÁGINAS, TIPO DE ESCÁNER: SUPERFICIE PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); TECNOLOGÍA DE ESCANEADO: (CIS) SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO; MODOS DE ENTRADA DE ESCANEADO: DESDE EL PC: SOLUTION CENTER LITE (WINDOWS VISTA, WINDOWS XP) O DEVICE STAGE (WINDOWS 7, 8); SOFTWARE COMPATIBLE CON TWAIN O CON WIA; VERSIÓN TWAIN: VERSIÓN 1.9; ESCANEADO DE AAD A DOBLE CARA: SÍ; TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO (SOBREMESA): 216 X 297 MM; RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCANEADO: HASTA 300 PPP (COLOR, ESCALA DE GRISES Y MONOCROMO, AAD); HASTA 1200 PPP (COLOR, ESCALA DE GRISES Y MONOCROMO, PLANO). GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$8,250.00	\$16,500.00

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 167/2020-LITACIÓN- SEGOB

18	1	PIEZA	<p>MULTIFUNCIONAL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA HP LASER JET PRO, MODELO M521DN IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEADO Y FAX TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER HASTA 1200X 1200 PPP CONECTIVIDAD ESTÁNDAR 1 DISPOSITIVO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 GIGABIT ETHERNET 10/100/1000BASE-TX; 1 TELECOM; 1 TELEFÓNICO PREPARADO PARA RED ESTÁNDAR (GIGABIT ETHERNET INCORPORADO) TAMAÑOS DE SOPORTES DE IMPRESIÓN ADMITIDOS BANDEJA 1: A4,A5,A6,RA4,B5 (JIS), B6 (JIS), 10X15 CM, TARJETA POSTAL (JIS), DPOSTCARD (JIS), SOBRE (B5,C5,C6,DL); BANDEJA 2, BANDEJA 3 OPCIONAL: A4,A5,A6,RA4 B5 (JIS), B6 (JIS), 10X 15 CM, TARJETA POSTAL (JIS), DPOSTCARD (JIS); VELOCIDAD DE ESCANEADO (NORMAL, A4) HASTA 19 PPM (BLANCO Y NEGRO), HASTA 14 PPM (COLOR) ESCANEADO ADF DUPLEX SI VELOCIDAD DE COPIA (NORMAL) NEGRO: HASTA 40 PPM COLOR: (4) SALIDA DE PRIMERA COPIA Y VELOCIDAD DE COPIADO MEDIDAS UTILIZANDO ISO/IEC 29183 RESOLUCIÓN DE COPIA (TEXTO EN NEGRO) HASTA 600 X 600 PPP RESOLUCIÓN DE COPIA (TEXTO Y GRÁFICOS EN COLOR) HASTA 600 X 600 PPP VOLUMEN MENSUAL DE 2000 a 6000 PÁGINAS, TIPO DE ESCÁNER: SUPERFICIE PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); TECNOLOGÍA DE ESCANEADO: (CIS) SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO; MODOS DE ENTRADA DE ESCANEADO: DESDE EL PC, SOLUTION CENTER LITE (WINDOWS VISTA, WINDOWS XP) O DEVICE STAGE (WINDOWS 7, 8); SOFTWARE COMPATIBLE CON TWAIN O CON WIA; VERSIÓN TWAIN: VERSIÓN 1.9; ESCANEADO DE AAD A DOBLE CARA: SÍ; TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO (SOBREMESA): 216 X 297 MM; RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCANEADO: HASTA 300 PPP (COLOR, ESCALA DE GRISES Y MONOCROMO, AAD); HASTA 1200 PPP (COLOR, ESCALA DE GRISES Y MONOCROMO, PLANO).</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	\$8,250.00	\$8,250.00
21	3	PIEZA	<p>MULTIFUNCIONAL MULTIFUNCIONAL MARCA HP MODELO M634DN LASER, 300000 PÁGINAS POR MES, 55 PPM, 1200 X 1200 DPI, 2000 MB DE MEMORIA RAM CON CAPACIDAD DE EXPANSIÓN MÁXIMA A 4000 MB, PANTALLA INCORPORADA, PANTALLA CGD, DIAGONAL DE LA PANTALLA, 20.3 CM (8"), INTERFAZ ESTÁNDAR, USB 2.0, CANTIDAD DE PUERTOS USB 2.0, 3, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN(NEGRO, CALIDAD NORMAL, A4/US CARTA), 52 PPM, RESOLUCIÓN MAXIMA 1200 X 1200 DPI, PCL 5C,PCL 6,PDF 1.7+POST SCRIPT 3. ALIMENTADOR MULTIUSO DE 100 HOJAS, ALIMENTADOR DE ENTRADA DE 550 HOJAS Y ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS DE 150 HOJAS. SALIDA DE MANEJO DE PAPEL, ALIMENTADOR DE SALIDA DE 500 HOJAS E IMPRESIÓN A DOBLE CARA. SALIDA DE PRIMERA PÁGINA IMPRESA EN NEGRO (A4 PREPARADA) EN SOLO 5.4 SEGUNDOS. SALIDA DE PRIMERA COPIA EN TAN SOLO 4.9 SEGUNDOS.</p> <p>GARANTÍA: 1095 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	\$41,000.00	\$123,000.00
25	1	PIEZA	<p>SERVIDOR SERVIDOR: SERVIDOR DE CÓMPUTO SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE DE 1 SERVIDOR, COMPUESTA DE 2 SERVIDORES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 2 SERVIDORES DE CÓMPUTO MARCA HPE, MODELO DL 380 GEN10 QUE INCLUYE CADA UNO: 2 PROCESADOR INTEL XEON GOLD 6256 (12C, 3.6GHZ) 512GB RAM DDR4 1 TARJETA LAN 10GBE DE 2 PUERTOS SFP+ 2X240GB SSD SISTEMA OPERATIVO 1X1.6TB NVME CACHE 12X3.8TB (20TB LIBRES) FUENTE DE PODER REDUNDANTE DE 800W SOPORTE Y GARANTÍA DIRECTO CON HPE, POR 1,095 DÍAS NATURALES (3 AÑOS) NIVEL FOUNDATION CARE, HORARIO 24X7 SOFTWARE DE LA PARTIDA MICROSOFT WINDOWS SERVER 2019 VERSIÓN DATACENTER PARA 48 CORES OEM 2 MICROSOFT SQL SERVER STANDARD 2019 OLP (2-CORE) QUE INCLUYEN LOS SIGUIENTES SERVICIOS: • SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN SIN COSTO ADICIONAL. • CONFIGURACIÓN DE SISTEMA DE HYPERCONVERGENCE • DE DUPLICACIÓN Y COMPRESIÓN HABILITADA • VIRTUALIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO • CREACIÓN DE RED DE ALMACENAMIENTO • MIGRACIÓN DE MÁQUINAS VIRTUALES DE AMBIENTE ACTUAL A LA NUEVA SOLUCIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1,095 DÍAS NATURALES (3 AÑOS) EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO; CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$2,645,200.00	\$2,645,200.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL
CENTRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 167/2020-LITACIÓN- SEGOB

31	4	PIEZA	<p>MULTIFUNCIONAL MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON MODELO L850. INYECCIÓN DE TINTA. COPIADORA/IMPRESORA/ESCÁNER. FORMATO: DE ESCRITORIO. TIPO DE ESCÁNER: DE SUPERFICIE PLANA, RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN: 5760 X 1440 DPI, MÁXIMA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 37, MÁXIMA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN A COLOR: 38, IMPRESIÓN A DOBLE CARA: MANUAL DISPOSITIVOS, USO RECOMENDADO: IMPRESIÓN DE FOTO/DISCO, RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN: 5760 X 1440 DPI, VELOCIDAD MÁXIMA DE IMPRESIÓN DE FOTOS: 12 SEGUNDOS, CAPACIDAD DE MEDIOS DE ENTRADAS ESTÁNDAR: 100 HOJAS.</p> <p>GARANTÍA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O Vicios Ocultos.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$12,500.00	\$50,000.00
42	10	PIEZA	<p>TABLETAS TABLETA ELECTRÓNICA MARCA SAMSUNG MODELO GALAXY TAB A SM-T295, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ALMACENAMIENTO: 32 GB MEMORIA RAM: 2 GB</p> <p>PROCESADOR: QUAD CORE 2.0 GHZ. SISTEMA OPERATIVO: ANDROID VERSIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO: 9. NÚCLEO: QUAD CORE</p> <p>BLUETOOTH: SÍ VELOCIDAD CPU: 2.0 GHZ</p> <p>TAMAÑO DE PANTALLA: 8 PULGADAS RESOLUCIÓN DE PANTALLA: 1280 X 800 WXGA</p> <p>ALTAVOCES: SÍ</p> <p>CONEXIONES: 4G LTE, WI-FI + CELULAR ENTRADA / SALIDA DE AUDIO: 3.5 MM SALIDA PARA AUDÍFONOS: SÍ</p> <p>TIPO DE PANTALLA: TFT</p> <p>CÁMARAS: FRONTAL 2.0 MP, TRASERA 8.0 MP.</p> <p>FORMATOS DE REPRODUCCIÓN DE VIDEO: MP4, M4V, 3GP, 3G2, WMV, ASF, AVI, FLV, MKV, WEBM. FORMATOS DE REPRODUCCIÓN DE AUDIO: MP3, M4A, 3GA, AAC, OGG, OGA, WAV, WMA, AMR, AWB, FLAC, MID, MIDI, XMF, IMY, RTTTL, RTX, OTA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - INCLUYE: ELIMINADOR, CABLE USB Y FUNDA DE USO RUDO. - NO INCLUYE EL SIM DE SERVICIO DE CELULAR. <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O Vicios Ocultos.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	\$6,000.00	\$60,000.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$3'464,583.60 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)			SUBTOTAL \$2'986,710.00 I.V.A. \$477,873.60 TOTAL \$3'464,583.60		

El monto adjudicado y a pagar a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$2'986,710.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$477,873.60 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$3'464,583.60 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de “Los Bienes” objeto del presente contrato, serán pagados por “El Proveedor”; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” a entera satisfacción de “El Ente Requierente”; de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
7	25 días naturales contados a partir del día siguiente del fallo, es decir, el 31 de agosto del 2020.	Oficinas de la Dirección General de Policía Cibernética. Ubicadas en Avenida Aguascalientes Ote. S/N, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. En un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 167/2020-LICITACIÓN- SEGOB</p>

11, 14, 15,18	25 días naturales contados a partir del día siguiente del fallo, es decir, el 31 de agosto del 2020.	Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Ubicadas en calle Los Conos número 105, Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags. En un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
21	60 días naturales contados a partir del día siguiente del fallo, es decir, el 05 de octubre del 2020.	Instalaciones del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes. Ubicadas en Avenida Los Conos número 105, Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags. En un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
25 y 42	45 días naturales contados a partir del día siguiente del fallo, es decir, el 18 de septiembre del 2020.	Oficinas de la Fiscalía General del Estado. Ubicada en Avenida Héroe de Nacozari número 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags. En un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
31	25 días naturales contados a partir del día siguiente del fallo, es decir, el 31 de agosto del 2020.	

En caso de que el último día para la entrega sea inhábil se recorrerá al siguiente día hábil, apegándose a lo establecido en los anexos del presente contrato.

“El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” nuevos, en buenas condiciones, cumpliendo con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables (al menos la NOM-019-SCFI-1998) y de acuerdo a cada una de las características técnicas requeridas, excepto para el señalado en la partida número 7.

Para la partida 25, “El Proveedor” se obliga a presentar carta original del fabricante en papel membretado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un centro de servicio autorizado establecido en el Estado de Aguascalientes, debiendo especificar el domicilio, o en su caso presentar el documento con las mismas condiciones señaladas en el que indique el número telefónico para atención de servicio y garantías, además deberá acreditar que está certificado por éste como distribuidor autorizado, que puede proporcionar soporte técnico autorizado y que cuenta con al menos un año de experiencia en la venta de “Los Bienes” afines a los solicitados y que este no se encuentra descontinuado a la fecha de entrega del mismo.

Así mismo las condiciones específicas de “Los Bienes” se encuentran descritas en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por “Las Partes”, formarán parte integral del presente contrato.

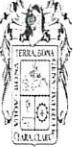
“El Ente Requiere” no estará obligado a recibir “Los Bienes”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “La Ley”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. Judith López Gámez**, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6º y 78 de “La Ley”, dicha servidora pública será responsable de “Los Bienes” descritos en las partidas 11, 14, 15 y 18, en coordinación con los servidores públicos que se mencionan en la siguiente tabla o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones serán los responsables de verificar que “Los Bienes” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal.

PARTIDAS	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN
7	Comisario General Ing. Balam García Rivera, Director General de la Policía Cibernética y/o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 167/2020-LITIGACIÓN- SEGOB

21	C.P. Manuel Armando Ibarra Infante, Director Administrativo del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes y/o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.
25	Ing. Carlos Efrain López Navarro, Administrador de Bases de Datos de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, y/o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.
31 y 42	Lic. Oscar Martín López de los Santos, Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, y/o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “El Proveedor” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “El Proveedor” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “La Ley” el pago se realizará contra entrega de los bienes dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “El Ente Requierente”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “Los Bienes”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“El Proveedor” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de noviembre del 2020, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Bienes” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor”.

OCTAVA. GARANTÍAS:

A) **GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS.**- “El Proveedor” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad por defecto de fabricación, fallas y/o vicios ocultos de “Los Bienes” de acuerdo a la siguiente tabla:

PARTIDA	GARANTÍA	TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN
7	3 años con el fabricante contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos, directamente tramitadas por el usuario final con el fabricante a partir de la fecha de entrega.	15 días naturales contados después de la notificación al proveedor ya sea vía telefónica y/o vía remota.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 167/2020-LITIGACIÓN- SEGOB

11, 14, 15, 18	365 días naturales contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos, a partir de la fecha de entrega.	30 días naturales a partir de la notificación al proveedor.
21	1095 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos, a partir de la fecha de entrega.	20 días naturales a partir de la notificación al proveedor.
25	1095 días naturales (3 años) en partes, mano de obra y servicio en sitio contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos, a partir de la fecha de entrega.	10 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía remota.
31	1 año contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos a partir de la fecha de entrega.	15 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía remota.
42	1 año contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos a partir de la fecha de entrega.	30 días naturales a partir de la notificación al proveedor.

Si durante los períodos de garantía anteriormente señalados, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en **“Los Bienes”** adquiridos, **“El Proveedor”** queda obligado a reponer **“Los Bienes”** entregados en malas condiciones en el plazo establecido en la tabla que antecede al presente párrafo, sin cargo adicional para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**.

El incumplimiento de **“El Proveedor”** con respecto a las garantías aquí pactadas, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de las mismas, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer los bienes que hubiese entregado en malas condiciones.

De igual manera **“El Proveedor”** se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** presentará a **“La SAE”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el monto total adjudicado, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando **“El Proveedor”** no entregue los bienes objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“La SAE”** a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de **“Los Bienes”**, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a **“El Proveedor”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”**.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 167/2020-LITACIÓN- SEGOB</p>

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

"El Proveedor" tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de "La SAE", "El Ente Requirente" y/o de cualquier área del Gobierno del Estado, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de "La SAE", ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal, teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

"El Proveedor" se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal.

Asimismo, "El Proveedor" será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a "La SAE" y/o "El Ente Requirente" como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

"El Proveedor" acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

"El Proveedor" se obliga a defender a "La SAE" y/o a "El Ente Requirente" sin cargo alguno para éstas, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes entregados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando "La SAE" le dé aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquel en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo "La SAE" deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales esté impedido de proporcionarlas. En este mismo supuesto, "La SAE" se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que "El Proveedor" pueda representarlo en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de "La SAE" y/o de "El Ente Requirente", con o sin intervención de "El Proveedor", este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada "La SAE" y/o "El Ente Requirente", o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, "El Proveedor" se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a "El Ente Requirente".

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de "La Ley", cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de "Los Bienes", aún no entregados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de "El Proveedor" que sirvió de base para la adjudicación del presente, "La SAE" podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 167/2020-LITICACIÓN- SEGOB</p>

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE” podrá solicitar el incremento en la cantidad de bienes adquiridos por virtud del presente contrato, mediante la modificación del mismo. El incremento en la cantidad de “Los Bienes” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requiere” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los bienes sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. OBLIGACIONES LABORALES

“El Proveedor” será el responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que en su caso destine para la entrega de “Los Bienes”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “Los Bienes”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” a “El Ente Requiere” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Proveedor” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “El Proveedor” se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso las personas que llegase a destinarse para la entrega de “Los Bienes” deberán tomar a “La SAE” y/o a “El Ente Requiere”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE” por ese concepto, “El Proveedor” le reembolsará a “La SAE” y/o a “El Ente Requiere” cualquier gasto en que incurriera por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Proveedor”, “La SAE” por sí o a solicitud de “El Ente Requiere” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “La Ley”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Proveedor”:

- a) El incumplimiento en el pago de “Los Bienes” de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda de este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “La SAE”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “La SAE”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) La falta de presentación o el incumplimiento de “El Proveedor” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “Los Bienes”.
- c) La falta de presentación o incumplimiento con los compromisos establecidos en la garantía de cumplimiento del contrato.
- d) La divulgación de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato o con motivo del mismo, sin previo consentimiento por escrito de “La SAE” o de “El Ente Requiere”.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 167/2020-LITICACIÓN- SEGOB

- e) El que ante la solicitud de “La SAE” o de “El Ente Requirente” de ampliar la cantidad de “Los Bienes”, “El Proveedor” no respete los precios unitarios estipulados en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “La Ley” cuando derivado del presente instrumento “El Proveedor” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “El Proveedor” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “La Ley”, cuando “El Proveedor” no entregue “Los Bienes” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “La SAE” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “Los Bienes” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “El Proveedor” hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de “La SAE”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “La SAE” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “La Ley”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “La Ley”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “Los Bienes” adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “La SAE” reembolsará a “El Proveedor” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “La Ley”, “Las Partes” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “El Proveedor”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“La SAE” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “El Proveedor”.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>

CONTRATO No. 167/2020-LICITACIÓN- SEGOB

DÉCIMA NOVENA.- CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“El Proveedor” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I022-2020, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos de los procedimientos de licitación de referencia.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “La Ley”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “El Proveedor” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 7 de agosto del 2020.

“La SAE”

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

“EL PROVEEDOR”

C. ISMAEL PRIETO LÓPEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE INGENIERÍA DE
SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO,
S.A. DE C.V.

TESTIGOS

C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

COMIS. GRAL. ING. BALAM GARCÍA RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA CIBERNÉTICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

C.P. MANUEL ARMANDO IBARRA INFANTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
AGUASCALIENTES

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 167/2020-LITACIÓN- SEGOB</p>

ING. CARLOS EFRAÍN LÓPEZ NAVARRO
ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes

Válida	Elaboró y Revisó
<p>LIC. JOSE GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>LIC. RICARDO DE JESÚS MACIAS ÁVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENT: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 167/2020-LITACIÓN- SEGGOB

Anexos



**LITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I022-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS,
REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVES DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.**

ANEXO B

PUNTO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

Aguascalientes, Ags., 27 de Julio de 2020.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

P R E S E N T E.

Partida	Cant idad	U/M	Descripción	Si Oferto / No Oferto
1	2	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 440 G6, SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO 64-BIT, INGLÉS, FRANCÉS Y ESPAÑOL, PROCESADOR: INTEL CORE i5-8265U, OCTAVA GENERACIÓN, MEMORIA DE 8GB DDR4 2400MHZ, GRÁFICOS DE VIDEO: INTEL UHD 620 GRAPHICS, DISCO DURO DE 25 PULGADAS DE 1TB 5400 RPM SATA, CONECTIVIDAD: INTEL BANDA DUAL AC 3600, WIFI + BLUETOOTH, PANTALLA DE 14 PULGADAS HD (1366X768) ANTIRREFLEJO, TECLADO ESTÁNDAR EN ESPAÑOL, MOUSE PANEL TACTIL, INCLUYE LICENCIA ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO, LICENCIA MICROSOFT OFFICE ESTÁNDAR OLP NL GOB 2019, GARANTÍA DE 3 AÑOS TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR YA SEA POR VÍA REMOTA O TELEFÓNICA.	SI OFERTO
2	1	PIEZA	INTERFASE USB PARA DIGITALIZADOR - GRABACIÓN DE VOZ: GRABADOR DIGITAL MARCA SONY MODELO UX560F CARACTERÍSTICAS: FORMATO DE GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN EN MP3/PCM CON UN MICRÓFONO ESTÉREO DE ALTA SENSIBILIDAD CON TIEMPO MÁXIMO DE GRABACIÓN DE 2 HRS, INTERFASE USB DIRECTO INCORPORADO PARA UNA CONEXIÓN FÁCIL CON EL PC Y ALIMENTACIÓN DE CARGA RÁPIDA, HASTA 4 GB DE MEMORIA INTERNA EXPANDIBLE CON TARJETAS MICROSD (COMPATIBLE CON SDHC Y SDXC), MODO DE ENFOQUE Y DE MICROFONO AMPLIO PARA ADAPTARSE A CONFERENCIAS O REUNIONES, INCLUYE RADIO FM PARA ESCUCHAR O PARA GRABAR TRANSMISIONES DE RADIO TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.	SI OFERTO
3	5	PIEZA	COMPUTADORA MARCA HP ALL-IN-ONE MODELO PROONE 400 G5 23.8 inch FHD Non-Touch All-in-One, SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO (64BIT), INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL, PROCESADOR: INTEL® CORE™ i7-9700 9NA GENERACIÓN, MEMORIA: 8GB 2666MHZ DDR4, GRÁFICOS DE VIDEO*: INTEL INTEGRADOS, DISCO DURO: 2.5" 1TB 7200RPM SATA, CONECTIVIDAD: INTEL® WIRELESS-AC 9560, PANTALLA: 23.8" FHD 1920X1080 IPS ANTIRREFLEJO, GARANTÍA: 3 AÑOS CON SERVICIO NEXT BUSINESS DAY EN SITIO, TECLADO: HP USB, ESPAÑOL, MOUSE: HP USB ÓPTICO, INCLUYE: LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD OPEN GOBIERNO 2019 (021-10618), LICENCIA WINDOWS SERVER CAL 2019 POR USUARIO, OPEN PARA GOBIERNO, LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED POR 1 AÑO, GARANTÍA: 3 AÑOS CON EL FABRICANTE CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCOS OCULTOS TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	SI OFERTO
4	9	PIEZA	COMPUTADORA MARCA HP ALL-IN-ONE MODELO PROONE 400 G5 23.8 inch FHD Non-Touch All-in-One, SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO (64BIT), INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL, PROCESADOR: INTEL® CORE™ i7-9700 9NA GENERACIÓN, MEMORIA: 8GB 2666MHZ DDR4, GRÁFICOS DE VIDEO*: INTEL INTEGRADOS, DISCO DURO: 2.5" 1TB 7200RPM SATA, CONECTIVIDAD: INTEL® WIRELESS-AC 9560, PANTALLA: 23.8" FHD 1920X1080 IPS ANTIRREFLEJO, GARANTÍA: 3 AÑOS CON SERVICIO NEXT BUSINESS DAY EN SITIO, TECLADO: HP USB, ESPAÑOL, MOUSE: HP USB ÓPTICO, INCLUYE: LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD OPEN GOBIERNO 2019 (021-10618), LICENCIA WINDOWS SERVER CAL 2019 POR USUARIO, OPEN PARA GOBIERNO, LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED POR 1 AÑO, GARANTÍA: 3 AÑOS CON EL FABRICANTE CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCOS OCULTOS TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	SI OFERTO
5	--	--	NO PARTICIPAMOS	NO OFERTO
6	11	PIEZA	DIADEMA MARCA BOSE, MODELO QUIETCOMFORT 35 II, NOISE CANCELLING BLUETOOTH, 20 HORAS DURACIÓN DE LA BATERÍA, - LLAMADAS NITIDAS, - EQUALIZACIÓN OPTIMIZADA SEGUN EL VOLUMEN, -CANCELACION DE RUIDO REGULABLE, - INDICACIONES DE VOZ, DIMENSIONES:SPESO SIN EL CABLE, HEADPHONES:18 CM H X 17 CM W X 8.1 CM D (0.24 KG), AUDIO CABLE:1.2 M, USB CABLE:30.5 CM, GARANTÍA: 1 AÑO CON EL FABRICANTE CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCOS OCULTOS, DIRECTAMENTE TRAMITADAS POR EL USUARIO FINAL CONTRA EL FABRICANTE TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	SI OFERTO
7	2	PIEZA	DISCO ESTADO SOLIDO EXTERNO PORTATIL MARCA LACIE MODELO STHK2000800 2TB USB 3.1 COMPATIBLE CON USB 3.0 Y USB 2.0, COMPATIBLE CON WINDOWS & MAC, COLOR NEGRO, INCLUYE CABLE USB-C Y CABLE USB-C A USB A, GARANTÍA: 3 AÑOS CON EL FABRICANTE CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCOS OCULTOS DIRECTAMENTE TRAMITADAS POR EL USUARIO FINAL CONTRA EL FABRICANTE TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	SI OFERTO
8	--	---	NO PARTICIPAMOS	NO OFERTO

INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA

GESTIÓN Y
COLABORACIÓN

COMUNICACIONES
UNIFICADAS

SEGURIDAD
INFORMATICA

VIRTUALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN

ventas@isavanzados.com.mx

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. R.F.C.: ISA020104CQA

www.isavanzados.com.mx

Av. Aguascalientes 732 Int. 1 Fracc. Valle de Río San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes, Ags. T. +52(449) 221 97 00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL
CENTRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 167/2020-LITACIÓN-SEGGOB



**LITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I022-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS,
REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESEP PARA DIFERENTES ÁREAS.**

Sistemas Avanzados

9	--	--	NO PARTICIPAMOS	NO OFERTO
10	3	PIEZA	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA HP MODELO PRODESK 400 G6 SFF, CHIPSET H370, PROCESADOR INTEL CORE i3-9100 (4 NUCLESOS, 4 SUBPROCESOS, FRECUENCIA DE 3.6 GHZ, 6 MB DE CACHE INTERNO), 8 GB DE MEMORIA DDR4-2666, DISCO DURO DE 1000 GB SATA DE 7200 RPM, DVD-RW, WINDOWS 10 PRO, TECLADO USB EN ESPAÑOL Y MOUSE USB ÓPTICO CON SCROLL DE LA MISMA MARCA DEL CPU, MONITOR MARCA HP MODELO N223, 21.5 PULGADAS (*), SISTEMA DE LUZ LED EN EL BORDE CON PANEL TIPO IPS, RESOLUCIÓN FULL HD 1920X1080 A 60 Hz, CONECTIVIDAD: 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO HDMI 1.4, 82 PPI, BRILLO DE 250 CD/M CUADRADO, TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 MS GRIS A GRIS (RÁPIDO), 5 MS GRIS A GRIS (NORMAL).</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD OPEN GOBIERNO 2019 (021-10618). - LICENCIA WINDOWS SERVER CAL 2019 POR USUARIO, OPEN PARAGOBIERNO. - LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED POR 1 AÑO. <p>GARANTIA: 3 AÑOS CON EL FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN, Y EQUIVALE A UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO COMPLETA CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS.</p> <p>DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	SI OFERTO
11	4	PIEZA	<p>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA HP LASER JET PRO, MODELO M521DN IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEADO Y FAX, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LASER HASTA 1200X 1200 PPP CONECTIVIDAD ESTÁNDAR I DISPOSITIVO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 GIGABIT ETHERNET 10/100/1000BASE-TX, 1 TELECOM, 1 TELEFÓNICO PREPARADO PARA RED ESTÁNDAR (GIGABIT ETHERNET INCORPORADO), TAMAÑOS DE SOPORTES DE IMPRESIÓN ADMITIDOS BANDEJA 1, A4 A5 A6 RA4, B5 [JIS], B6 [JIS], 10X15 CM, TARJETA POSTAL [JIS], DPOSTCARD [JIS], SOBRE [B5 C5 C6 DL]; BANDEJA 2, BANDEJA 3 OPCIONAL, A4 A5 A6 RA4 B5 [JIS], B6 [JIS], 10X15 CM, TARJETA POSTAL [JIS], DPOSTCARD [JIS], SOBRE [B5 C5 C6 DL]; BANDEJA 4, BANDEJA 5, BANDEJA 6, BANDEJA 7, BANDEJA 8, BANDEJA 9, BANDEJA 10, BANDEJA 11, BANDEJA 12, BANDEJA 13, BANDEJA 14, BANDEJA 15, BANDEJA 16, BANDEJA 17, BANDEJA 18, BANDEJA 19, BANDEJA 20, BANDEJA 21, BANDEJA 22, BANDEJA 23, BANDEJA 24, BANDEJA 25, BANDEJA 26, BANDEJA 27, BANDEJA 28, BANDEJA 29, BANDEJA 30, BANDEJA 31, BANDEJA 32, BANDEJA 33, BANDEJA 34, BANDEJA 35, BANDEJA 36, BANDEJA 37, BANDEJA 38, BANDEJA 39, BANDEJA 40, BANDEJA 41, BANDEJA 42, BANDEJA 43, BANDEJA 44, BANDEJA 45, BANDEJA 46, BANDEJA 47, BANDEJA 48, BANDEJA 49, BANDEJA 50, BANDEJA 51, BANDEJA 52, BANDEJA 53, BANDEJA 54, BANDEJA 55, BANDEJA 56, BANDEJA 57, BANDEJA 58, BANDEJA 59, BANDEJA 60, BANDEJA 61, BANDEJA 62, BANDEJA 63, BANDEJA 64, BANDEJA 65, BANDEJA 66, BANDEJA 67, BANDEJA 68, BANDEJA 69, BANDEJA 70, BANDEJA 71, BANDEJA 72, BANDEJA 73, BANDEJA 74, BANDEJA 75, BANDEJA 76, BANDEJA 77, BANDEJA 78, BANDEJA 79, BANDEJA 80, BANDEJA 81, BANDEJA 82, BANDEJA 83, BANDEJA 84, BANDEJA 85, BANDEJA 86, BANDEJA 87, BANDEJA 88, BANDEJA 89, BANDEJA 90, BANDEJA 91, BANDEJA 92, BANDEJA 93, BANDEJA 94, BANDEJA 95, BANDEJA 96, BANDEJA 97, BANDEJA 98, BANDEJA 99, BANDEJA 100, BANDEJA 101, BANDEJA 102, BANDEJA 103, BANDEJA 104, BANDEJA 105, BANDEJA 106, BANDEJA 107, BANDEJA 108, BANDEJA 109, BANDEJA 110, BANDEJA 111, BANDEJA 112, BANDEJA 113, BANDEJA 114, BANDEJA 115, BANDEJA 116, BANDEJA 117, BANDEJA 118, BANDEJA 119, BANDEJA 120, BANDEJA 121, BANDEJA 122, BANDEJA 123, BANDEJA 124, BANDEJA 125, BANDEJA 126, BANDEJA 127, BANDEJA 128, BANDEJA 129, BANDEJA 130, BANDEJA 131, BANDEJA 132, BANDEJA 133, BANDEJA 134, BANDEJA 135, BANDEJA 136, BANDEJA 137, BANDEJA 138, BANDEJA 139, BANDEJA 140, BANDEJA 141, BANDEJA 142, BANDEJA 143, BANDEJA 144, BANDEJA 145, BANDEJA 146, BANDEJA 147, BANDEJA 148, BANDEJA 149, BANDEJA 150, BANDEJA 151, BANDEJA 152, BANDEJA 153, BANDEJA 154, BANDEJA 155, BANDEJA 156, BANDEJA 157, BANDEJA 158, BANDEJA 159, BANDEJA 160, BANDEJA 161, BANDEJA 162, BANDEJA 163, BANDEJA 164, BANDEJA 165, BANDEJA 166, BANDEJA 167, BANDEJA 168, BANDEJA 169, BANDEJA 170, BANDEJA 171, BANDEJA 172, BANDEJA 173, BANDEJA 174, BANDEJA 175, BANDEJA 176, BANDEJA 177, BANDEJA 178, BANDEJA 179, BANDEJA 180, BANDEJA 181, BANDEJA 182, BANDEJA 183, BANDEJA 184, BANDEJA 185, BANDEJA 186, BANDEJA 187, BANDEJA 188, BANDEJA 189, BANDEJA 190, BANDEJA 191, BANDEJA 192, BANDEJA 193, BANDEJA 194, BANDEJA 195, BANDEJA 196, BANDEJA 197, BANDEJA 198, BANDEJA 199, BANDEJA 200, BANDEJA 201, BANDEJA 202, BANDEJA 203, BANDEJA 204, BANDEJA 205, BANDEJA 206, BANDEJA 207, BANDEJA 208, BANDEJA 209, BANDEJA 210, BANDEJA 211, BANDEJA 212, BANDEJA 213, BANDEJA 214, BANDEJA 215, BANDEJA 216, BANDEJA 217, BANDEJA 218, BANDEJA 219, BANDEJA 220, BANDEJA 221, BANDEJA 222, BANDEJA 223, BANDEJA 224, BANDEJA 225, BANDEJA 226, BANDEJA 227, BANDEJA 228, BANDEJA 229, BANDEJA 230, BANDEJA 231, BANDEJA 232, BANDEJA 233, BANDEJA 234, BANDEJA 235, BANDEJA 236, BANDEJA 237, BANDEJA 238, BANDEJA 239, BANDEJA 240, BANDEJA 241, BANDEJA 242, BANDEJA 243, BANDEJA 244, BANDEJA 245, BANDEJA 246, BANDEJA 247, BANDEJA 248, BANDEJA 249, BANDEJA 250, BANDEJA 251, BANDEJA 252, BANDEJA 253, BANDEJA 254, BANDEJA 255, BANDEJA 256, BANDEJA 257, BANDEJA 258, BANDEJA 259, BANDEJA 260, BANDEJA 261, BANDEJA 262, BANDEJA 263, BANDEJA 264, BANDEJA 265, BANDEJA 266, BANDEJA 267, BANDEJA 268, BANDEJA 269, BANDEJA 270, BANDEJA 271, BANDEJA 272, BANDEJA 273, BANDEJA 274, BANDEJA 275, BANDEJA 276, BANDEJA 277, BANDEJA 278, BANDEJA 279, BANDEJA 280, BANDEJA 281, BANDEJA 282, BANDEJA 283, BANDEJA 284, BANDEJA 285, BANDEJA 286, BANDEJA 287, BANDEJA 288, BANDEJA 289, BANDEJA 290, BANDEJA 291, BANDEJA 292, BANDEJA 293, BANDEJA 294, BANDEJA 295, BANDEJA 296, BANDEJA 297, BANDEJA 298, BANDEJA 299, BANDEJA 300, BANDEJA 301, BANDEJA 302, BANDEJA 303, BANDEJA 304, BANDEJA 305, BANDEJA 306, BANDEJA 307, BANDEJA 308, BANDEJA 309, BANDEJA 310, BANDEJA 311, BANDEJA 312, BANDEJA 313, BANDEJA 314, BANDEJA 315, BANDEJA 316, BANDEJA 317, BANDEJA 318, BANDEJA 319, BANDEJA 320, BANDEJA 321, BANDEJA 322, BANDEJA 323, BANDEJA 324, BANDEJA 325, BANDEJA 326, BANDEJA 327, BANDEJA 328, BANDEJA 329, BANDEJA 330, BANDEJA 331, BANDEJA 332, BANDEJA 333, BANDEJA 334, BANDEJA 335, BANDEJA 336, BANDEJA 337, BANDEJA 338, BANDEJA 339, BANDEJA 340, BANDEJA 341, BANDEJA 342, BANDEJA 343, BANDEJA 344, BANDEJA 345, BANDEJA 346, BANDEJA 347, BANDEJA 348, BANDEJA 349, BANDEJA 350, BANDEJA 351, BANDEJA 352, BANDEJA 353, BANDEJA 354, BANDEJA 355, BANDEJA 356, BANDEJA 357, BANDEJA 358, BANDEJA 359, BANDEJA 360, BANDEJA 361, BANDEJA 362, BANDEJA 363, BANDEJA 364, BANDEJA 365, BANDEJA 366, BANDEJA 367, BANDEJA 368, BANDEJA 369, BANDEJA 370, BANDEJA 371, BANDEJA 372, BANDEJA 373, BANDEJA 374, BANDEJA 375, BANDEJA 376, BANDEJA 377, BANDEJA 378, BANDEJA 379, BANDEJA 380, BANDEJA 381, BANDEJA 382, BANDEJA 383, BANDEJA 384, BANDEJA 385, BANDEJA 386, BANDEJA 387, BANDEJA 388, BANDEJA 389, BANDEJA 390, BANDEJA 391, BANDEJA 392, BANDEJA 393, BANDEJA 394, BANDEJA 395, BANDEJA 396, BANDEJA 397, BANDEJA 398, BANDEJA 399, BANDEJA 400, BANDEJA 401, BANDEJA 402, BANDEJA 403, BANDEJA 404, BANDEJA 405, BANDEJA 406, BANDEJA 407, BANDEJA 408, BANDEJA 409, BANDEJA 410, BANDEJA 411, BANDEJA 412, BANDEJA 413, BANDEJA 414, BANDEJA 415, BANDEJA 416, BANDEJA 417, BANDEJA 418, BANDEJA 419, BANDEJA 420, BANDEJA 421, BANDEJA 422, BANDEJA 423, BANDEJA 424, BANDEJA 425, BANDEJA 426, BANDEJA 427, BANDEJA 428, BANDEJA 429, BANDEJA 430, BANDEJA 431, BANDEJA 432, BANDEJA 433, BANDEJA 434, BANDEJA 435, BANDEJA 436, BANDEJA 437, BANDEJA 438, BANDEJA 439, BANDEJA 440, BANDEJA 441, BANDEJA 442, BANDEJA 443, BANDEJA 444, BANDEJA 445, BANDEJA 446, BANDEJA 447, BANDEJA 448, BANDEJA 449, BANDEJA 450, BANDEJA 451, BANDEJA 452, BANDEJA 453, BANDEJA 454, BANDEJA 455, BANDEJA 456, BANDEJA 457, BANDEJA 458, BANDEJA 459, BANDEJA 460, BANDEJA 461, BANDEJA 462, BANDEJA 463, BANDEJA 464, BANDEJA 465, BANDEJA 466, BANDEJA 467, BANDEJA 468, BANDEJA 469, BANDEJA 470, BANDEJA 471, BANDEJA 472, BANDEJA 473, BANDEJA 474, BANDEJA 475, BANDEJA 476, BANDEJA 477, BANDEJA 478, BANDEJA 479, BANDEJA 480, BANDEJA 481, BANDEJA 482, BANDEJA 483, BANDEJA 484, BANDEJA 485, BANDEJA 486, BANDEJA 487, BANDEJA 488, BANDEJA 489, BANDEJA 490, BANDEJA 491, BANDEJA 492, BANDEJA 493, BANDEJA 494, BANDEJA 495, BANDEJA 496, BANDEJA 497, BANDEJA 498, BANDEJA 499, BANDEJA 500, BANDEJA 501, BANDEJA 502, BANDEJA 503, BANDEJA 504, BANDEJA 505, BANDEJA 506, BANDEJA 507, BANDEJA 508, BANDEJA 509, BANDEJA 510, BANDEJA 511, BANDEJA 512, BANDEJA 513, BANDEJA 514, BANDEJA 515, BANDEJA 516, BANDEJA 517, BANDEJA 518, BANDEJA 519, BANDEJA 520, BANDEJA 521, BANDEJA 522, BANDEJA 523, BANDEJA 524, BANDEJA 525, BANDEJA 526, BANDEJA 527, BANDEJA 528, BANDEJA 529, BANDEJA 530, BANDEJA 531, BANDEJA 532, BANDEJA 533, BANDEJA 534, BANDEJA 535, BANDEJA 536, BANDEJA 537, BANDEJA 538, BANDEJA 539, BANDEJA 540, BANDEJA 541, BANDEJA 542, BANDEJA 543, BANDEJA 544, BANDEJA 545, BANDEJA 546, BANDEJA 547, BANDEJA 548, BANDEJA 549, BANDEJA 550, BANDEJA 551, BANDEJA 552, BANDEJA 553, BANDEJA 554, BANDEJA 555, BANDEJA 556, BANDEJA 557, BANDEJA 558, BANDEJA 559, BANDEJA 560, BANDEJA 561, BANDEJA 562, BANDEJA 563, BANDEJA 564, BANDEJA 565, BANDEJA 566, BANDEJA 567, BANDEJA 568, BANDEJA 569, BANDEJA 570, BANDEJA 571, BANDEJA 572, BANDEJA 573, BANDEJA 574, BANDEJA 575, BANDEJA 576, BANDEJA 577, BANDEJA 578, BANDEJA 579, BANDEJA 580, BANDEJA 581, BANDEJA 582, BANDEJA 583, BANDEJA 584, BANDEJA 585, BANDEJA 586, BANDEJA 587, BANDEJA 588, BANDEJA 589, BANDEJA 590, BANDEJA 591, BANDEJA 592, BANDEJA 593, BANDEJA 594, BANDEJA 595, BANDEJA 596, BANDEJA 597, BANDEJA 598, BANDEJA 599, BANDEJA 600, BANDEJA 601, BANDEJA 602, BANDEJA 603, BANDEJA 604, BANDEJA 605, BANDEJA 606, BANDEJA 607, BANDEJA 608, BANDEJA 609, BANDEJA 610, BANDEJA 611, BANDEJA 612, BANDEJA 613, BANDEJA 614, BANDEJA 615, BANDEJA 616, BANDEJA 617, BANDEJA 618, BANDEJA 619, BANDEJA 620, BANDEJA 621, BANDEJA 622, BANDEJA 623, BANDEJA 624, BANDEJA 625, BANDEJA 626, BANDEJA 627, BANDEJA 628, BANDEJA 629, BANDEJA 630, BANDEJA 631, BANDEJA 632, BANDEJA 633, BANDEJA 634, BANDEJA 635, BANDEJA 636, BANDEJA 637, BANDEJA 638, BANDEJA 639, BANDEJA 640, BANDEJA 641, BANDEJA 642, BANDEJA 643, BANDEJA 644, BANDEJA 645, BANDEJA 646, BANDEJA 647, BANDEJA 648, BANDEJA 649, BANDEJA 650, BANDEJA 651, BANDEJA 652, BANDEJA 653, BANDEJA 654, BANDEJA 655, BANDEJA 656, BANDEJA 657, BANDEJA 658, BANDEJA 659, BANDEJA 660, BANDEJA 661, BANDEJA 662, BANDEJA 663, BANDEJA 664, BANDEJA 665, BANDEJA 666, BANDEJA 667, BANDEJA 668, BANDEJA 669, BANDEJA 670, BANDEJA 671, BANDEJA 672, BANDEJA 673, BANDEJA 674, BANDEJA 675, BANDEJA 676, BANDEJA 677, BANDEJA 678, BANDEJA 679, BANDEJA 680, BANDEJA 681, BANDEJA 682, BANDEJA 683, BANDEJA 684, BANDEJA 685, BANDEJA 686, BANDEJA 687, BANDEJA 688, BANDEJA 689, BANDEJA 690, BANDEJA 691, BANDEJA 692, BANDEJA 693, BANDEJA 694, BANDEJA 695, BANDEJA 696, BANDEJA 697, BANDEJA 698, BANDEJA 699, BANDEJA 700, BANDEJA 701, BANDEJA 702, BANDEJA 703, BANDEJA 704, BANDEJA 705, BANDEJA 706, BANDEJA 707, BANDEJA 708, BANDEJA 709, BANDEJA 710, BANDEJA 711, BANDEJA 712, BANDEJA 713, BANDEJA 714, BANDEJA 715, BANDEJA 716, BANDEJA 717, BANDEJA 718, BANDEJA 719, BANDEJA 720, BANDEJA 721, BANDEJA 722, BANDEJA 723, BANDEJA 724, BANDEJA 725, BANDEJA 726, BANDEJA 727, BANDEJA 728, BANDEJA 729, BANDEJA 730, BANDEJA 731, BANDEJA 732, BANDEJA 733, BANDEJA 734, BANDEJA 735, BANDEJA 736, BANDEJA 737, BANDEJA 738, BANDEJA 739, BANDEJA 740, BANDEJA 741, BANDEJA 742, BANDEJA 743, BANDEJA 744, BANDEJA 745, BANDEJA 746, BANDEJA 747, BANDEJA 748, BANDEJA 749, BANDEJA 750, BANDEJA 751, BANDEJA 752, BANDEJA 753, BANDEJA 754, BANDEJA 755, BANDEJA 756, BANDEJA 757, BANDEJA 758, BANDEJA 759, BANDEJA 760, BANDEJA 761, BANDEJA 762, BANDEJA 763, BANDEJA 764, BANDEJA 765, BANDEJA 766, BANDEJA 767, BANDEJA 768, BANDEJA 769, BANDEJA 770, BANDEJA 771, BANDEJA 772, BANDEJA 773, BANDEJA 774, BANDEJA 775, BANDEJA 776, BANDEJA 777, BANDEJA 778, BANDEJA 779, BANDEJA 780, BANDEJA 781, BANDEJA 782, BANDEJA 783, BANDEJA 784, BANDEJA 785, BANDEJA 786, BANDEJA 787, BANDEJA 788, BANDEJA 789, BANDEJA 790, BANDEJA 791, BANDEJA 792, BANDEJA 793, BANDEJA 794, BANDEJA 795, BANDEJA 796, BANDEJA 797, BANDEJA 798, BANDEJA 799, BANDEJA 800, BANDEJA 801, BANDEJA 802, BANDEJA 803, BANDEJA 804, BANDEJA 805, BANDEJA 806, BANDEJA 807, BANDEJA 808, BANDEJA 809, BANDEJA 810, BANDEJA 811, BANDEJA 812, BANDEJA 813, BANDEJA 814, BANDEJA 815, BANDEJA 816, BANDEJA 817, BANDEJA 818, BANDEJA 819, BANDEJA 820, BANDEJA 821, BANDEJA 822, BANDEJA 823, BANDEJA 824, BANDEJA 825, BANDEJA 826, BANDEJA 827, BANDEJA 828, BANDEJA 829, BANDEJA 830, BANDEJA 831, BANDEJA 832, BANDEJA 833, BANDEJA 834, BANDEJA 835, BANDEJA 836, BANDEJA 837, BANDEJA 838, BANDEJA 839, BANDEJA 840, BANDEJA 841, BANDEJA 842, BANDEJA 843, BANDEJA 844, BANDEJA 845, BANDEJA 846, BANDEJA 847, BANDEJA 848, BANDEJA 849, BANDEJA 850, BANDEJA 851, BANDEJA 852, BANDEJA 853, BANDEJA 854, BANDEJA 855, BANDEJA 856, BANDEJA 857, BANDEJA 858, BANDEJA 859, BANDEJA 860, BANDEJA 861, BANDEJA 862, BANDEJA 863, BANDEJA 864, BANDEJA 865, BANDEJA 866, BANDEJA 867, BANDEJA 868, BANDEJA 869, BANDEJA 870, BANDEJA 871, BANDEJA 872, BANDEJA 873, BANDEJA 874, BANDEJA 875, BANDEJA 876, BANDEJA 877, BANDEJA 878, BANDEJA 879, BANDEJA 880, BANDEJA 881, BANDEJA 882, BANDEJA 883, BANDEJA 884, BANDEJA 885, BANDEJA 886, BANDEJA 887, BANDEJA 888, BANDEJA 889, BANDEJA 890, BANDEJA 891, BANDEJA 892, BANDEJA 893, BANDEJA 894, BANDEJA 895, BANDEJA 896, BANDEJA 897, BANDEJA 898, BANDEJA 899, BANDEJA 900, BANDEJA 901, BANDEJA 902, BANDEJA 903, BANDEJA 904, BANDEJA 905, BANDEJA 906, BANDEJA 907, BANDEJA 908, BANDEJA 909, BANDEJA 910, BANDEJA 911, BANDEJA 912, BANDEJA 913, BANDEJA 914, BANDEJA 915, BANDEJA 916, BANDEJA 917, BANDEJA 918, BANDEJA 919, BANDEJA 920, BANDEJA 921, BANDEJA 922, BANDEJA 923, BANDEJA 924, BANDEJA 925, BANDEJA 926, BANDEJA 927, BANDEJA 928, BANDEJA 929, BANDEJA 930, BANDEJA 931, BANDEJA 932, BANDEJA 933, BANDEJA 934, BANDEJA 935, BANDEJA 936, BANDEJA 937, BANDEJA 938, BANDEJA 939, BANDEJA 940, BANDEJA 941, BANDEJA 942, BANDEJA 943, BANDEJA 944, BANDEJA 945, BANDEJA 946, BANDEJA 947, BANDEJA 948, BANDEJA 949, BANDEJA 950, BANDEJA 951, BANDEJA 952, BANDEJA 953, BANDEJA 954, BANDEJA 955, BANDEJA 956, BANDEJA 957, BANDEJA 958, BANDEJA 959, BANDEJA 960, BANDEJA 961, BANDEJA 962, BANDEJA 963, BANDEJA 964, BANDEJA 965, BANDEJA 966, BANDEJA 967, BANDEJA 968, BANDEJA 969, BANDEJA 970, BANDEJA 971, BANDEJA 972, BANDEJA 973, BANDEJA 974, BANDEJA 975, BANDEJA 976, BANDEJA 977, BANDEJA 978, BANDEJA 979, BANDEJA 980, BANDEJA 981, BANDEJA 982, BANDEJA 983, BANDEJA 984, BANDEJA 985, BANDEJA 986, BANDEJA 987, BANDEJA 988, BANDEJA 989, BANDEJA 990, BANDEJA 991, BANDEJA 992, BANDEJA 993, BANDEJA 994, BANDEJA 995, BANDEJA 996, BANDEJA 997, BANDEJA 998, BANDEJA 999, BANDEJA 1000, BANDEJA 1001, BANDEJA 1002, BANDEJA 1003, BANDEJA 1004, BANDEJA 1005, BANDEJA 1006, BANDEJA 1007, BANDEJA 1008, BANDEJA 1009, BANDEJA 1010, BANDEJA 1011, BANDEJA 1012, BANDEJA 1013, BANDEJA 1014, BANDEJA 1015, BANDEJA 1016, BANDEJA 1017, BANDEJA 1018, BANDEJA 1019, BANDEJA 1020, BANDEJA 1021, BANDEJA 1022, BANDEJA 1023, BANDEJA 1024, BANDEJA 1025, BANDEJA 1026, BANDEJA 1027, BANDEJA 1028, BANDEJA 1029, BANDEJA 1030, BANDEJA 1031, BANDEJA 1032, BANDEJA 1033, BANDEJA 1034, BANDEJA 1035, BANDEJA 1036, BANDEJA 1037, BANDEJA 1038, BANDEJA 1039, BANDEJA 1040, BANDEJA 1041, BANDEJA 1042, BANDEJA 1043, BANDEJA 1044, BANDEJA 1045, BANDEJA 1046, BANDEJA 1047, BANDEJA 1048, BANDEJA 1049, BANDEJA 1050, BANDEJA 1051, BANDEJA 1052, BANDEJA 1053, BANDEJA 1054, BANDEJA 1055, BANDEJA 1056, B</p>	

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENT: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 167/2020-LITACIÓN-SEGOB



**LITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I022-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS,
REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESEP PARA DIFERENTES ÁREAS.**

Sistemas Avanzados

		<p>A4 A5 A6 RA4 B5 (JIS), B6 (JIS), 10X 15 CM. TARJETA POSTAL (JIS), DPOSTCARD (JIS). VELOCIDAD DE ESCANEJO (NORMAL: A4) HASTA 19 ppm (BLANCO Y NEGRO); HASTA 14 ppm (COLOR) ESCANEJO ADF DUPLEX SI VELOCIDAD DE COPIA (NORMAL) NEGRO: HASTA 40 ppm COLOR (4) SALIDA DE PRIMERA COPIA Y VELOCIDAD DE COPIADO MEDIDAS UTILIZANDO ISO/IEC 29183 RESOLUCIÓN DE COPIA (TEXTO EN NEGRO) HASTA 800 X 600 PPP RESOLUCIÓN DE COPIA (TEXTO Y GRÁFICOS EN COLOR) HASTA 600 X 600 PPP VOLUMEN MENSUAL DE 2000 A 6000 PÁGINAS, TIPO DE ESCÁNER: SUPERFICIE PLANAS, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); TECNOLOGÍA DE ESCANEADO: (CIS) SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO; MODOS DE ENTRADA DE ESCANEADO DESDE EL PC, SOLUTION CENTER LITE (WINDOWS VISTA / WINDOWS XP) O DEVICE STAGE (WINDOWS 7, 8), SOFTWARE COMPATIBLE CON TWAIN O CON WIA; VERSIÓN TWAIN: VERSIÓN 1.9; ESCANEADO DE ADO A DOBLE CARA SI; TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO (SOBREMESA): 216 X 297 MM; RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCANEADO: HASTA 300 PPP (COLOR, ESCALA DE GRIS Y MONOCROMO, ADF); HASTA 1200 PPP (COLOR, ESCALA DE GRIS Y MONOCROMO, PLANO).</p> <p>GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	
15	2	<p>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA HP LASER JET PRO, MODELO M521DN IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEADO Y FAX TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER HASTA 20 ppm (COLOR)</p> <p>CONECTIVIDAD ESTÁNDAR 1 DISPOSITIVO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 GIGABIT ETHERNET 10/100/1000BASE-TX, 1 TELECOM, 1 TELEFÓNICO PREPARADO PARA RED ESTÁNDAR (GIGABIT ETHERNET INCORPORADO).</p> <p>TAMANOS DE SOPORTES DE IMPRESIÓN ADMITIDOS BANDEJA 1: A4 A5 A6 RA4 B5 (JIS), B6 (JIS), 10X 15 CM. TARJETA POSTAL (JIS), DPOSTCARD (JIS), SOBRE (B6,C5,C6,DL), BANDEJA 2: BANDEJA 3: OPCIONAL A4 A5 A6 RA4 B5 (JIS), B6 (JIS), 10X 15 CM. TARJETA POSTAL (JIS), DPOSTCARD (JIS).</p> <p>VELOCIDAD DE ESCANEJO (NORMAL: A4) HASTA 19 ppm (BLANCO Y NEGRO), HASTA 14 ppm (COLOR) ESCANEJO ADF DUPLEX SI VELOCIDAD DE COPIA (NORMAL) NEGRO: HASTA 40 ppm COLOR (4) SALIDA DE PRIMERA COPIA Y VELOCIDAD DE COPIADO MEDIDAS UTILIZANDO ISO/IEC 29183 RESOLUCIÓN DE COPIA (TEXTO EN NEGRO) HASTA 800 X 600 PPP RESOLUCIÓN DE COPIA (TEXTO Y GRÁFICOS EN COLOR) HASTA 600 X 600 PPP VOLUMEN MENSUAL DE 2000 A 6000 PÁGINAS, TIPO DE ESCÁNER: SUPERFICIE PLANAS, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); TECNOLOGÍA DE ESCANEADO: (CIS) SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO; MODOS DE ENTRADA DE ESCANEADO DESDE EL PC, SOLUTION CENTER LITE (WINDOWS VISTA / WINDOWS XP) O DEVICE STAGE (WINDOWS 7, 8), SOFTWARE COMPATIBLE CON TWAIN O CON WIA; VERSIÓN TWAIN: VERSIÓN 1.9; ESCANEADO DE ADO A DOBLE CARA SI; TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO (SOBREMESA): 216 X 297 MM; RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCANEADO: HASTA 300 PPP (COLOR, ESCALA DE GRIS Y MONOCROMO, ADF); HASTA 1200 PPP (COLOR, ESCALA DE GRIS Y MONOCROMO, PLANO).</p> <p>GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	SI OFERTO
16	2	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO, MARCA HP, MODELO PROBOOK 400 G6 SFF, CHIPISE I7-10700, PROCESADOR INTEL CORE i7 (3.90GHz / 4 NUCLEOS / 4 SUBPROCESOS), FRECUENCIA DE 3.8 GHz, 8 MB DE CACHE INTERNO, 1 GB DE MEMORIA DDR4-2666, DISCO DURO DE 1 TB SATA DE 7200 RPM, DVD-RW, WINDOWS 10 PRO, TECLADO USR EN ESPAÑOL Y MOUSE USB ÓPTICO CON SCROLL DE LA MISMA MARCA DEL CPU, MONITOR MARCA HP, MODELO N223, 21.5 PULGADAS ("), SISTEMA DE LUZ LED EN EL BORDE CON PANEL TIPO IPS, RESOLUCIÓN FULL HD 1920X1080 A 60 Hz, CONECTIVIDAD: 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO HDMI 1.4, 82 PPI, BRILLO DE 250 CD/M² CUADRADO, TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 MS GRIS A GRIS (RAPIDO), 8 MS GRIS A GRIS (NORMAL).</p> <p>LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD OPEN GOBIERNO 2019 (021-10618), LICENCIA WINDOWS SERVER CAL 2019 PARA USUARIO, OPEN PARA GOBIERNO, LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED POR 1 AÑO.</p> <p>GARANTIA 3 AÑOS CON EL FABRICANTE POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACION, Y EQUIVALE A UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO COMPLETA, CON LAS CARACTERISTICAS AQUI DESCRITAS. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACTO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020) ASI COMO LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	SI OFERTO
17	1	<p>COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA HP, MODELO PROBOOK 400 G6, SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, INGLÉS, FRANCÉS Y ESPAÑOL, PROCESADOR INTEL CORE i5-8265U, OCTAVA GENERACIÓN, MEMORIA DE 8GB DDR4 2400MHz, GRÁFICOS DE VIDEO INTEL UHD 620 GRAPHICS, DISCO DURO DE 2.5 PULGADAS DE 1 TB, 5400 RPM SATA, CONECTIVIDAD INTEL BANDA DUAL AC 9560, WI-FI + BLUETOOTH, PANTALLA DE 14 PULGADAS HD (1366x768) ANTIREFLJEJO, TECLADO ESTÁNDAR EN ESPAÑOL, MOUSE PANEL TACTIL, INCLUYE: LICENCIA ANNUAL ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO, LICENCIA MICROSOFT OFFICE ESTÁNDAR OLP NUEVO GOB 2019.</p> <p>GARANTIA DE 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	SI OFERTO
18	1	<p>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA HP LASER JET PRO, MODELO M521DN IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEADO Y FAX TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER HASTA 2000 PPP CONECTIVIDAD ESTÁNDAR 1 DISPOSITIVO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 GIGABIT ETHERNET 10/100/1000BASE-TX, 1 TELECOM, 1 TELEFÓNICO PREPARADO PARA RED ESTÁNDAR (GIGABIT ETHERNET INCORPORADO).</p> <p>TAMANOS DE SOPORTES DE IMPRESIÓN ADMITIDOS BANDEJA 1: A4 A5 A6 RA4 B5 (JIS), B6 (JIS), 10X 15 CM. TARJETA POSTAL (JIS), DPOSTCARD (JIS), SOBRE (B6,C5,C6,DL), BANDEJA 2: BANDEJA 3: OPCIONAL A4 A5 A6 RA4 B5 (JIS), B6 (JIS), 10X 15 CM. TARJETA POSTAL (JIS), DPOSTCARD (JIS).</p> <p>VELOCIDAD DE ESCANEJO (NORMAL: A4) HASTA 19 ppm (BLANCO Y NEGRO), HASTA 14 ppm (COLOR) ESCANEJO ADF DUPLEX SI VELOCIDAD DE COPIA (NORMAL) NEGRO: HASTA 40 ppm COLOR (4) SALIDA DE PRIMERA COPIA Y VELOCIDAD DE COPIADO MEDIDAS UTILIZANDO ISO/IEC 29183 RESOLUCIÓN DE COPIA (TEXTO EN NEGRO) HASTA 800 X 600 PPP RESOLUCIÓN DE COPIA (TEXTO Y GRÁFICOS EN COLOR) HASTA 600 X 600 PPP VOLUMEN MENSUAL DE 2000 A 6000 PÁGINAS, TIPO DE ESCÁNER: SUPERFICIE PLANAS, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); TECNOLOGÍA DE ESCANEADO: (CIS) SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO; MODOS DE ENTRADA DE ESCANEADO DESDE EL PC, SOLUTION CENTER LITE (WINDOWS VISTA / WINDOWS XP) O DEVICE STAGE (WINDOWS 7, 8), SOFTWARE COMPATIBLE CON TWAIN O CON WIA; VERSIÓN TWAIN: VERSIÓN 1.9; ESCANEADO DE ADO A DOBLE CARA SI; TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO (SOBREMESA): 216 X 297 MM; RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCANEADO: HASTA 300 PPP (COLOR, ESCALA DE GRIS Y MONOCROMO, ADF); HASTA 1200 PPP (COLOR, ESCALA DE GRIS Y MONOCROMO, PLANO).</p>	SI OFERTO

INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA

GESTIÓN Y
COLABORACIÓN

COMUNICACIONES
UNIFICADAS

SEGURIDAD
INFORMÁTICA

VIRTUALIZACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN

ventas@isavanzados.com.mx

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. R.F.C.: ISA020104CQA

www.isavanzados.com.mx

Av. Aguascalientes 732 Int. 1 Fracc. Valle de Río San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes, Ags.

T. +52(449) 221 97 00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I022-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS,
REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESESOP PARA DIFERENTES ÁREAS.**

INFRAESTRUCTURA
TECNOLOGICA

GESTIÓN Y
COLABORACIÓN

COMUNICACIONES
UNIFICADAS

SEGURIDAD
INFORMATICA

VIRTUALIZACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN

ventas@isavanzados.com.mx

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. R.F.C.: ISA020104CQA

www.isavanzados.com.mx

Av. Aquascalientes 732 Int. 1 Fracc. Valle de Río San Pedro C.P. 20064 Aquascalientes, Ags.

T. +52(449) 221 97 00

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 167/2020-LITACIÓN- SEGOB



**LITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I022-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS,
REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESEP PARA DIFERENTES ÁREAS.**

			<ul style="list-style-type: none"> • DE DUPLICACIÓN Y COMPRESIÓN HABILITADA • VIRTUALIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO • CREACIÓN DE RED DE ALMACENAMIENTO • MIGRACIÓN DE MAQUINAS VIRTUALES DE AMBIENTE ACTUAL A LA NUEVA SOLUCIÓN <p>GARANTÍA: 1.085 DIAS NATURALES (3 AÑOS) EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO; CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN SERVIDOR CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	
26	27	PIEZA	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO, MARCA HP MODELO PRODESK 400 G6 SF:</p> <p>CHIPSET H370, PROCESADOR INTEL CORE I3-11100 (4 NÚCLEOS), 4 SUBPROCESOS, FRECUENCIA DE 3.6 GHZ, 6 MB DE CACHE INTERNO, 8 GB DE MEMORIA DDR4-2666, DISCO DURO DE 1TB, 900 GB SATA DE 7200 RPM, DVD-RW, WIRELESS 510 PRO, TECLADO USA EN ESPAÑOL Y MOUSE USA ÓPTICO CON SCROLL DE LA MISMA MARCA DEL CHU, MONITOR MARCA HP, MODELO N221, 21.5 PULGADAS ("), SISTEMA DE LUZ LED EN EL BORDE CON PANEL TIPO IPS, RESOLUCIÓN FULL HD 1920X1080 @ 60 Hz, CONECTIVIDAD: 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO HDMI 1.4, 82 PPI, BRILLO DE 250 CD/M² CUADRADO, 200 MS DE RESPUESTA DE MS GRIS A GRIS (RÁPIDO), 8 MS GRIS A GRIS (NORMAL).</p> <p>LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD OPEN GOBIERNO 2019 (021-10618), LICENCIA WINDOWS SERVER CAL 2019 POR USUARIO, OPEN PARA GOBIERNO, LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED POR 1 AÑO.</p> <p>GARANTÍA 3 AÑOS CON EL FABRICANTE POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN, Y EQUIVALE A UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO COMPLETA CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020). ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	SI OFERTO
27	7	PIEZA	<p>COMPUTADORA PORTÁTIL NOTEBOOK MARCA HP MODELO PROBOOK 450 G6:</p> <p>5.0, WINDOWS 10 PRO (64BIT), INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL, PORTUGUÉS, INTEL CORE i5-8250U 8VGA, GENERACIÓN (CACHE DE 8 M. HASTA 3.9 GHz), MEMORIA 8GB, 1X8GB, 2400-MHz DDR4 NO ECO, GRÁFICOS INTEGRADOS UHD 620, DISCO DURO 1 TB 5400 RPM 2.5" 7MM DVD NO, WIRECAM HD INTEGRADA, PANTALLA 15.6" HD (1366X768) LCD, BATERÍA 3 CELDAS 42WH, CON CARGA RÁPIDA, 2 PUERTOS USB 3.1, 1 USB TIPO C, 1 HDMI™ 1.4, RJ-45, LECTOR DE TARJETAS SD 3.0, ENTRADA AURICULARESMICROFONO, LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD OPEN GOBIERNO 2019 (021-10618), LICENCIA WINDOWS SERVER CAL 2019 POR USUARIO, OPEN PARA GOBIERNO, LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED POR 1 AÑO.</p> <p>GARANTÍA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	SI OFERTO
28	4	PIEZA	<p>ESCÁNER MARCA KODAK, MODELO ALARIS ET140:</p> <p>VOLUMEN DIARIO HASTA 3000 PÁGINAS, VELOCIDADES DE PRODUCCIÓN BLANCO Y NEGRO/ESCALA DE GRIS/ESCRITORIO: HASTA 25 PPM/50 IPP A 200 Y 300 DPI, TECNOLOGÍA DE DIGITALIZACIÓN CIS DOBLE (CMOS); PROFUNDIDAD DE SALIDA EN ESCALA DE GRIS DE 256 NIVELES (8 BITS); PROFUNDIDAD DE COLOR A COLOR DE 24 BITS (8 * 3), PANEL DE CONTROL DEL OPERADOR PANTALLA LED DE 7 SEGMENTOS DE 1.5 PULGADAS; RESOLUCIÓN ÓPTICA: 600 DPI, ILUMINACIÓN: UN LED RGB, RESOLUCIÓN SALIDA: 75/100/150/200/300/400/500/600/1200 DPI, TAMAÑO DE DOCUMENTO MÁX./MÍN.: 216 MM X 356 MM (8.5 PULG. X 14 PULG.)/52 MM X 52 MM (2.08 PULG. X 2.05 PULG.), MODO DE DOCUMENTOS LARGOS: 216 MM X 3000 MM (8.5 PULG. X 118.1 PULG.), GROSOR Y GRAMAJE DEL PAPEL: PAPEL DE 9 A 413 G/M² (DE 9 A 110 LB); GROSOR DE LAS TABLAS DE IDENTIFICACIÓN: HASTA 1 MM (0.06 PULG.), COMPATIBLE CON USB 2.0 HIGH SPEED (CABLE INCLUIDO) USB 3.0.</p> <p>GARANTÍA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	SI OFERTO
29	6	PIEZA	<p>IMPRESORA MARCA HP MODELO LASERJET ENTERPRISE M601DN:</p> <p>COLOR NEGRO (OPTIMA): HASTA 1200 X 1200 PPP LASER, PÁGINAS RES 1200 (600 X 600 X 8 DPI) /1200 X 1200 DPI, HP PCL 6, HP PCL 5 (CONTROLADOR HP PCL 5 DISPONIBLE DESDE LA WEB ÚNICAMENTE), EMULACIÓN HP POSTSCRIPT DE NIVEL 3, IMPRESIÓN DE PDF NATIVO (V 1.7), APPLE AIRPRINT™, 1 HI-SPEED USB 2.0 PARA DISPOSITIVO, 2 HI-SPEED USB 2.0 HOST, 1 PARA RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000T, ESTÁNDAR: 512 MB, MÁXIMO: 1.5 GB, MEMORIA MAX, CUANDO HAY INSTALADO DIMM ACCESORIO DE 1 GB, MENSUAL: A4: HASTA 250.000 PÁGINAS, ALIMENTADOR: 1 A4, A5, A4R, B5 (JIS), B6 (JIS), 10 X 15 CM, OFICIO (216 X 340 MM), 10K SOBRES (C5, B4, C6, DL ISO), POSTAL (JIS SIMPLE Y DOBLE); ALIMENTADOR: 2 A4, A5, A5-R, B5 (JIS), 10K, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (NEGRO): CALIDAD NORMAL A4/US CARTA 52 PPM, TIEMPO HASTA PRIMERA PÁGINA (NEGRO/NORMAL): 5.4 S, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DUPLEX (NEGRO): CALIDAD NORMAL A4/US CARTA 43 PPM, CAPACIDAD DE ENTRADA ESTÁNDAR: 650 HOJAS, CAPACIDAD DE SALIDA ESTÁNDAR: 500 HOJAS, COLOR: INDISTINTO.</p> <p>GARANTÍA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	SI OFERTO
30	1	PIEZA	<p>IMPRESORA LÁSER MARCA HP COLOR LASERJET ENTERPRISE M603DN:</p> <p>PANTALLA TÁCTIL COLOR 4.3"(SUPERIOR A 2 LINEAS) CON ROTACIÓN ANGULO AJUSTABLE, A4 A COLOR, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 56 PPM A4 COLOR Y BLANCO Y NEGRO, 1200 X 1200 DPI, PROCESADOR A 1.2 GHz, MEMORIA (ESTÁNDAR/МАКС.) ESTÁNDAR: 1 GB, 120.000 PÁGINAS POR MES, CAPACIDAD DE ENTRADA (ESTÁNDAR/МАКС.) ESTÁNDAR: 650 HOJAS, CAPACIDAD DE SALIDA (ESTÁNDAR/МАКС.) ESTÁNDAR 500 HOJAS PAPEL NORMAL, PAPEL: BOND, PAPEL RECICLADO, SOBRE, CARTULINA, TRANSPARENCIAS, ETIQUETAS 10/100/1000BASET, 1 PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 2 INTERFASES USB HOST, 1 SLOT DE EXPANSIÓN.</p>	SI OFERTO

INFRAESTRUCTURA
TECHNOLÓGICA

GESTIÓN Y
COLABORACIÓN

COMUNICACIONES
UNIFICADAS

SEGURIDAD
INFORMÁTICA

VIRTUALIZACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN

ventas@isavanzados.com.mx

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. R.F.C.: ISA020104COA

www.isavanzados.com.mx

Av. Aguascalientes 732 Int. 1 Fracc. Valle de Río San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes, Ags. T. +52(449) 221 97 00

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	
		ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 167/2020-LITACIÓN- SEGOB	



LITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I022-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS,
REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESEP PARA DIFERENTES ÁREAS.

ANEXO C
PUNTO 2.4) NUMERAL 2 DE ESTA CONVOCATORIA

Aguascalientes, Ags., 27 de Julio de 2020.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (multiplicar precio unitario por cantidad)	I.V.A.	TOTAL	
1	2	PIEZA	COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA HP MODELO PROBOOK 440 G8. SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, INGLÉS, FRANCES Y ESPAÑOL. PROCESADOR INTEL CORE i5-10265U, OCTAVA GENERACIÓN. MEMORIA DE 8GB DDR4 2666MHZ. GRÁFICOS DE VIDEO INTEL UHD 620. DISCO DURO DE 256 PULGADAS DE 1TB, 5400 RPM SATA. CONECTIVIDAD INTEL: BANDA DUAL AC 9560, WiFi + BLUETOOTH, PANTALLA DE 14 PULGADAS (1920x1080). ANTIRREFLEJO, TECLADO ESTÁNDAR EN ESPAÑOL, MOUSE PANEL TACTIL INCLUYE LICENCIA ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED POR 1 AÑO. LICENCIA MICROSOFT OFFICE ESTÁNDAR CLP NL GOB 2019. GARANTIA DE 3 AÑOS TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE: 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR YA SEA POR VÍA REMOTA O TELEFÓNICA.	\$28,550.00	\$57,100.00	\$9,136.00		\$66,236.00
2	1	PIEZA	INTERFASE USB PARA DIGITALIZADOR - GRABACIÓN DE VOZ: GRABADOR DIGITAL MARCA SONY MODELO UX560W. CARACTERÍSTICAS: FORMATO DE GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN EN MP3/LPCM CON UN MICROFONO ESTÉREO DE ALTA SENSIBILIDAD CON TIEMPO MÁXIMO DE GRABACIÓN DE 2 HRS. INTERFASE USB DIRECTO INCORPORADO PARA UNA CONEXIÓN FÁCIL CON EL PC Y ALIMENTACIÓN DE CARGA RÁPIDA. HASTA 4 GB DE MEMORIA INTERNA EXPANDIBLE CON TARJETAS MICROSD (COMPATIBLE CON SDHC Y SDXC). MODO DE EMPLAJE Y DE MICROFONO AMPLIO PARA ADAPTARSE A CONFERENCIAS O REUNIONES. INCLUYE RADIO FM PARA ESCUCHAR O PARA GRABAR TRANSMISIONES DE RADIO. TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN: 15 DIAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍO VÍA REMOTA.	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 560.00		\$ 4,060.00
3	5	PIEZA	COMPUTADORA MARCA HP ALL-IN-ONE MODELO PROONE 400 G5 23.8 inch FHD Non-Touch All-in-One. SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, INGLÉS, FRANCES, ESPAÑOL. PROCESADOR: INTEL® CORE™ i7-9700 INTEL® GENERACIÓN, MEMORIA: 16GB 2666MHz DDR4, GRÁFICOS DE VIDEO INTEL INTEGRADOS. DISCO DURO: 2.5" 1TB 7200RPM SATA. CONECTIVIDAD: INTEL® WIRELESS-AC 9560, PANTALLA: 23.8" FHD 1920x1080 IPS ANTIRREFLEJO, GARANTIA: 3 AÑOS CON SERVICIO NEXT BUSINESS DAY EN SITIO, TECLADO: HP USB, ESPAÑOL, MOUSE: HP USB OPTICO. INCLUYE: LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD OPEN GOBIERNO 2019 (021-10618), LICENCIA WINDOWS SERVER CAL 2019 POR USUARIO, LICENCIA ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED POR 1 AÑO. LICENCIA ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED POR 1 AÑO. GARANTIA: 3 AÑOS CON EL FABRICANTE CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA VÍO VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN VÍO REPARACIÓN: 15 DIAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA VÍO VÍA REMOTA.	\$ 35,150.00	\$175,750.00	\$28,120.00		\$203,870.00
4	9	PIEZA	COMPUTADORA MARCA HP ALL-IN-ONE MODELO PROONE 400 G5 23.8 inch FHD Non-Touch All-in-One. SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, INGLÉS, FRANCES, ESPAÑOL. PROCESADOR: INTEL® CORE™ i7-9700 INTEL® GENERACIÓN, MEMORIA: 16GB 2666MHz DDR4, GRÁFICOS DE VIDEO INTEL INTEGRADOS. DISCO DURO: 2.5" 1TB 7200RPM SATA. CONECTIVIDAD: INTEL® WIRELESS-AC 9560, PANTALLA: 23.8" FHD 1920x1080 IPS ANTIRREFLEJO, GARANTIA: 3 AÑOS CON SERVICIO NEXT BUSINESS DAY EN SITIO, TECLADO: HP USB, ESPAÑOL, MOUSE: HP USB OPTICO. INCLUYE: LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD OPEN GOBIERNO 2019 (021-10618), LICENCIA WINDOWS SERVER CAL 2019 POR USUARIO, LICENCIA ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED POR 1 AÑO. LICENCIA ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED POR 1 AÑO. GARANTIA: 3 AÑOS CON EL FABRICANTE CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA VÍO VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN VÍO REPARACIÓN: 15 DIAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA VÍO VÍA REMOTA.	\$ 35,150.00	\$316,350.00	\$50,616.00		\$366,966.00
5	--	--	NO PARTICIPAMOS	--	--	--		--
6	11	PIEZA	DIADÉMA MARCA BOSE, MODELO QUIETCOMFORT 35 II. NOISE CANCELLING BLUETOOTH. 26 HORAS DURACIÓN DE LA BATERÍA. LLAMADAS NITIDAS. - EQUALIZACIÓN OPTIMIZADA SEGÚN EL VOLUMEN. - CANCELACIÓN DE RUIDO REGULABLE. - INDICACIONES DE VOZ. DIMENSIONES/PESO SIN EL CALE: HEADPHONES:18 CM X 17 CM X 8.1 CM D (0.24 KG). AUDIO CABLE:1.2 M. USB CABLE: 10 CM. GARANTIA: 3 AÑOS CON EL FABRICANTE CONTRA FALLAS. DEFECTOS DE FÁBRICA VÍO VICIOS OCULTOS. DIRECTAMENTE TRAMITADAS POR	\$ 8,690.00	\$95,590.00	\$15,294.40		\$110,884.40

INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA

GESTIÓN Y
COLABORACIÓN

COMUNICACIONES
UNIFICADAS

SEGURIDAD
INFORMÁTICA

VIRTUALIZACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN

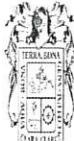
ventas@isavanzados.com.mx

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. R.F.C.: ISA020104CQA

Av. Aguascalientes 732 Int. 1 Fracc. Valle de Río San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes, Ags.

T. +52(44) 0000 0000

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO SA DE CV

ENTE REQUERIENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO N° 167/2020-licitación- SEGGOB



Sistemas Avanzados

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I022-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS,
REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESOP PARA DIFERENTES ÁREAS

		REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.					
Ejemplos Avanzados	DETALLE	TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA PRIMARIA.	TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA PRIMARIA.	TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA PRIMARIA.	TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA PRIMARIA.	TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA PRIMARIA.	
7	2	PIEZA	DISCO ESTADO SOLIDO EXTERNO PORTÁTIL MARCA Lacie MODELO STHDK2000100 2TB USB 3.1 COMPATIBLE CON USB 3.0 Y USB 2.0, COMPATIBLE CON WINDOWS & MAC. COLOR NEGRO, INCLUYE CABLE USB-C Y CABLE USB-A C USA-B. GARANTÍA: 3 AÑOS CON EL FABRICANTE CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS DIRECTAMENTE TRAMITADAS TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA PRIMARIA.	\$ 8,880.00	\$17,760.00	\$2,841.60	\$20,601.60
8	--	--	NO PARTICIPAMOS	--	--	--	--
9	--	--	NO PARTICIPAMOS	--	--	--	--
10	3	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, MARCA HP MODELO PRODESK 400 G6 SFF CHIQUITA H400, PROCESADOR INTEL CORE i3-10100 (4 NUCLEOS & 4 SURPROCESOS, FRECUENCIA DE 3.6 GHZ, 8 MB DE CACHE INTERNO), 8 GB DE MEMORIA RAM, DISCO DURO DE 1000 GB SATA DE 7200 RPM, DVDRW, WINDOWS 10 PRO, TECLADO USO EN ESPAÑOL Y MOUSE USB ÓPTICO CON SCROLL DE LA MISMA MARCA DEL CPU, MONITOR MARCA HP MODELO N223, 21.5 PULGADAS ("), SISTEMA DE LUZ LED EN EL BORDE CON PANEL TIPO IPS, RESOLUCIÓN 1920X1080 A 60 Hz, CONECTIVIDAD: 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO HDMI 1.4, 2 PUERTOS USB DE 2.0, BRILLO DE 250 CD/M CUADRADO, TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 MS GRIS A GRIS (RÁPIDO), 8 MS GRIS A GRIS (NORMAL). - LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD OPEN GOBIERNO 2019 (021-10818). - LICENCIA WINDOWS SERVER CAL 2019 CON USUARIO OPEN PARA COLOCAR. - LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED PARA 1 AÑO. GARANTÍA: 3 AÑOS CON EL FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR. NOTA: LA UNIDAD DE MEMORIA PRINCIPAL ESTABLECIDA POR LA FEDERACION, Y EQUIVALE A UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE CONFORMIDAD AL ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTADÍSTICA ESTÁNDAR DE LA PRESUPUESTAL 2020.	\$ 32,650.00	\$97,950.00	\$15,672.00	\$113,622.00
11	4	PIEZA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MARCA HP LASER JET PRO, MODELO M521DN IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEADO Y FAX TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER HASTA 120PPM, 1200 X 1200 DPI. CONECTIVIDAD: 1 DISPOSITIVO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 DICIRIT ETHERNET 10/100/1000BTBASE-TX 1 TELECOM; 1 TELEFÓMICO PREPARADO PARA RED ESTÁNDAR (GIGABIT) ETHERNET (INCOMPRIMIDO) TAMAÑO: 400 MM DE ANCHO X 350 MM DE ALTO X 150 MM DE PROFUNDIDAD. DE SOPORTES DE IMPRESIÓN ADMITIDOS: BANDEJA 1: A4,A5,A6,R44,95 (JS), B6 (JS), 10X15 CM, TARJETA POSTAL (JS), DPF-STANDARD (JS), BANDEJA 2: A4,A5,A6,R44,95 (JS), B6 (JS), 10X15 CM, TARJETA POSTAL (JS), DPF-STANDARD (JS); VELOCIDAD DE ESCANEOS (NORMAL) A4 HASTA 19 PPM (BLANCO Y NEGRO) HASTA 11 PPM (COLOR) ESCANEADO ADF DUPLEX SUELTA, QUDAD DE COPIA (NORMAL) NEGRO: HASTA 19 PPM COLOR: (4) LÁMINA DE PRIMERA COPIA Y VELOCIDAD DE COPIADO MEDIDAS: 177 X 240 MM SISTEMA DE RECOLECCIÓN: 1 BANDAJA 1: 100 PÁGINAS (TELEFONO EN NEGRO) HASTA 500 X 600 PPP RESOLUCIÓN DE COPIA (TEXTO Y GRÁFICOS EN COLOR) HASTA 600 X 600 PPP VELOCIDAD MÉS RÁPIDA: 10 PÁGINAS (TELEFONO EN NEGRO) TIPO DE ESCANER: SUPERFICIE PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF), TECNOLOGÍA DE ESCANEACIÓN: CISCO, TIPO DE CONTACTO: PLANO, TIPO DE ENTRADA DE ESCANEADO: TWAIN O PC, SOLUCIÓN CENTRALIZADA (WINDOWS Vista, Windows XP o PE, Windows 7, Windows 8, Windows 10), 85% DE ALTA COMPATIBILIDAD CON 214 X 297 MM, RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: HASTA 300 PPP (COLOR) ESCALA DE GRIS Y MONOCROMO, A4; HASTA 1205 PPP (COLOR, ESTÁNDAR) RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: HASTA 1200 PPP (PLANO), RESOLUCIÓN DE COPIA: HASTA 1200 PPP (PLANO).	\$ 8,250.00	\$33,000.00	\$5,280.00	\$38,280.00
12	5	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, MARCA HP MODELO PRODESK 400 G6 SFF CHIQUITA H400, PROCESADOR INTEL CORE i3-10100 (4 NUCLEOS, 4 SUBPROCESOS, FRECUENCIA DE 3.6 GHZ, 8 MB DE CACHE INTERNO), 8 GB DE MEMORIA RAM, DISCO DURO DE 1000 GB SATA DE 7200 RPM, DVDRW, WINDOWS 10 PRO, TECLADO USO EN ESPAÑOL Y MOUSE USB ÓPTICO CON SCROLL DE LA MISMA MARCA DEL CPU, MONITOR MARCA HP MODELO N223, 21.5 PULGADAS ("), SISTEMA DE LUZ LED EN EL BORDE CON PANEL TIPO IPS, RESOLUCIÓN 1920X1080 A 60 Hz, CONECTIVIDAD: 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO HDMI 1.4, 2 PUERTOS USB DE 2.0, BRILLO DE 250 CD/M CUADRADO, TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 MS GRIS A GRIS (RÁPIDO), 8 MS GRIS A GRIS (NORMAL). - LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD OPEN GOBIERNO 9.0 (021-10618). - LICENCIA WINDOWS SERVER CAL 2019 CON USUARIO OPEN PARA COLOCAR. - LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED PARA 1 AÑO. GARANTÍA: 3 AÑOS CON EL FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$ 32,650.00	\$163,250.00	\$26,120.00	\$189,370.00

INFRAESTRUCTURA TECHNOLÓGICA

GESTIÓN Y

COMUNICACIONES

22-11

卷之三

Yours very truly

@isavanzados.com.mx Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. R.F.C.: ISA020104CQA



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-1022-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERIFÉRICOS,
REQUERIDOS POR LA SEGGOS A TRAVÉS DEL SESPE PARA DIFERENTES ÁREAS,**

INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA

GESTIÓN Y
COLABORACIÓN

COMUNICACIONES

SEGURIDAD

VIRTUALIZACIÓN Y

ventas@isavanzados.com.mx

Ingeniería de Sistemas, Universidad de Costa Rica, 2013-2014

T-52(110) 000055

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 167/2020-LITACIÓN- SEGOB</p>



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERIENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO N°. 167/2020-LICITACIÓN- SEGGOB



Sistemas Avanzados

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I022-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS,
REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.**

INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA

GESTIÓN Y
COLABORACIÓN

COMUNICACIONES

MEGHURAB

WIRTELL LIBRARY

vertexas@icavanzada.com

1

ADMINISTRACIÓN

www.savanizados.com.mx Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. R.F.C.: ISA020104CQA

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 167/2020-LICITACIÓN-SEGGOB



**LITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I022-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS,
REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESEP PARA DIFERENTES ÁREAS.**

22	1	PIEZA	COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA HP MODELO PROBOOK 440 G6 PROCESADOR: 5 TH GENERACIÓN DEL PROCESADOR INTEL CORE i5-8265U 1.6GHZ CACHE: HASTA 8.0 GB PARTIDA: 14.0" HD 1366x768 ANTIRREFLEJO SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO, 64 BITS, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL, OFICE: MICROSOFT OFFICE STANDART 2019, ANTIHURIS ESTÁNDAR, END POINT PROTECTION ADVANCED ANTIVIRUS LICENCIA POS: MENOS UN AÑO TARJETA DE VIDEO: GRAPHICS INTENSA 2GB DDR4 4096 MB RAM TARJETA DE MEMORIA DORADA SIN PARIDAD (NON-ECC) (1DIMM X 8GB) DISCO DURO: 2.5" 1TB 5400RPM SATA HARD DRIVE TECLADO: EN ESPAÑOL CONTEO DE TECLAS: 104 TECLAS TECNICO: 1.4MM TYPE-C 3.1 DE 1 ST GENERACIÓN CON SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y DISPLAYPORT 2 USB 3.0 DE 1 ST GENERACIÓN 1 USB 3.0 1440P 144Hz 14-5" PUESTO VGA: 1 LECTOR DE TARJETA DE MEMORIA SD 3.0, 1 PLUG DE AUDIO UNIVERSAL 1 ADAPTADOR DE 4.5 MM, TARJETA DE RED 1 PUERTO RJ45 CONECTORES: 1 CONECTOR DE ALIMENTACIÓN 1 CONECTOR DE RED 1 CONECTOR DE VIDEA KERIA CON CAPACIDAD DE 3 CELDAS DE 42 WH CARGA RÁPIDA BATERIA: 100% CON 100% DE CARGA GARANTIA: 100 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCOS OCULTOS TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR	\$ 28,550.00	\$28,550.00	\$4,568.00	\$33,118.00
23	8	PIEZA	ROUTER DE INTERNET ANTENA MARCA LIBQUITI MODELO NBE-SAC-GEN2 19 DBI ETHERNET LAN (RJ45) CANTIDAD DE PUERTOS 1, ETHERNET INTERNET O LAN (RJ45) CANTIDAD DE PUERTOS 1, RANGO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40° -76° F, INTERVALO DE HUMEDAD RELATIVA PARA FUNCIONAMIENTO: 10%-95% TASA DE TRANSFERENCIA: MAX 1459 MB/S TIPO DE PRODUCTO: ROUTER BRIDGE COLOR: BLANCO INDICADORES LED: 1, PODER, INTENSIDAD DE SEÑAL, MEMORIA INTERNA 128 VB, GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCOS OCULTOS TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR	\$ 3,150.00	\$25,200.00	\$4,032.00	\$29,232.00
24	--	--	NO PARTICIPAMOS	---	---	---	---
25	1	PIEZA	SERVICIO DE SERVIDOR DE CÓMPUTO SERVICIO DE SERVIDOR DE CÓMPUTO REQUERENTE DE 1 SERVIDOR, COMPUESTA DE 2 SERVIDORES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 2 SERVIDORES DE COMPUTO MARCA HP, MODELO DL380 GEN10 QUE INCLUYE CADA UNO: 2 PROCESADOR INTEL XEON GOLD 6258 (12C, 3.6GHz) 512GB RAM DDR4 1TB NVME 1.2 2.5" 2 PUERTOS SFP+ 2XAGB SSD SISTEMA OPERATIVO 1X1.8TB 20TB LIBRES PUNTO DE CONEXIÓN DE RED REUNDANTE DE 8Gb/s SISTEMA DE ALIMENTACIÓN CONECTADO CON IPM, POR 1.095 DÍAS NATURALES (3 AÑOS) NIVEL FOUNDATION CARE, HÓRARIO 24X7 SOFTWARE DE LA PARTIDA MICROSOFT WINDOWS SERVER 2019 VERSION DATACENTER PARA 48 CORES OEM 2 MICROSOFT SQL SERVER STANDARD 2019 64 P (2-CORE) 2 MICROSOFT EXCHANGE SERVER 2019 64 P (2-CORE) SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN SIN COSTO ADICIONAL. • CONFIGURACIÓN DE SISTEMA DE HYPERCONVERGENCE • DE DUPLICACIÓN Y COMPRESIÓN (ABILITADA) • VIRTUALIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO • VIRTUALIZACIÓN DE ALMACENAMIENTO • MIGRACIÓN DE MAQUINAS VIRTUALES DE AMBIENTE ACTUAL A LA NUEVA SOLUCIÓN NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN SERVIDOR CON LAS CARACTERÍSTICAS ANQUI DESCRITAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASD 2020). ASI COMO A LA ESTRUCTURA PREDETERMINADA EN EL ANEXO I DEL CONVENIO.	\$ 2,645,200.00	\$ 2,645,200.00	\$ 423,232.00	\$ 3,068,432.00
26	27	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA HP MODELO PRODESK 400 G6 SFF CHIPSET H370, PROCESADOR INTEL CORE i3-9100 4 NUCLEOS, 4 SUBPROCESOS, FRECUENCIA DE 3.6 GHZ, 6 MB DE CACHE INTERNO, 8 GB DE MEMORIA DDR4-2666, DISCO DURO DE 1TB SATA DE 7200 RPM, DVD-RW, WINDOWS 10 PRO, TECLADO USR EN ESPAÑOL Y MANDO AL MÉTODO QWERTY DE LA MISMA MARCA DEL CPU, MONITOR MARCA HP MODELO N223 21.5 PULGADAS (1), SISTEMA DE LUZ LED EN EL BORDE, 1080P, TECNICO: 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4MM TYPE-H 3.1, 1.4MM TYPE-I 3.1, 1.4MM TYPE-J 3.1, 1.4MM TYPE-K 3.1, 1.4MM TYPE-L 3.1, 1.4MM TYPE-M 3.1, 1.4MM TYPE-N 3.1, 1.4MM TYPE-O 3.1, 1.4MM TYPE-P 3.1, 1.4MM TYPE-Q 3.1, 1.4MM TYPE-R 3.1, 1.4MM TYPE-S 3.1, 1.4MM TYPE-T 3.1, 1.4MM TYPE-U 3.1, 1.4MM TYPE-V 3.1, 1.4MM TYPE-W 3.1, 1.4MM TYPE-X 3.1, 1.4MM TYPE-Y 3.1, 1.4MM TYPE-Z 3.1, 1.4MM TYPE-A 3.1, 1.4MM TYPE-B 3.1, 1.4MM TYPE-C 3.1, 1.4MM TYPE-D 3.1, 1.4MM TYPE-E 3.1, 1.4MM TYPE-F 3.1, 1.4MM TYPE-G 3.1, 1.4				



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>



Sistemas Avanzados

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I022-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS,
REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.**

INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA

GESTIÓN Y
COLABORACIÓN

COMUNICACIONE

SEGURIDAD

VIRTUALIZACIÓN Y
ADMISIÓN DE USUARIOS

ventas@isayanzados.com.mx

1996-1997
1997-1998
1998-1999
1999-2000
2000-2001
2001-2002
2002-2003
2003-2004
2004-2005
2005-2006
2006-2007
2007-2008
2008-2009
2009-2010
2010-2011
2011-2012
2012-2013
2013-2014
2014-2015
2015-2016
2016-2017
2017-2018
2018-2019
2019-2020
2020-2021
2021-2022
2022-2023
2023-2024

Av. Aguascalientes 732 Int. 1 Fracc. Vallejo D.F. 14010 | Ing. Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. | R.F.C.: ISA020104CQA

www.isavanzados.com

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO SA DE CV

ENTE REQUERIENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO N°. 167/2020-LICITACIÓN- SEGGOB



Historical Approach

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-022-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS,
REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESOP PARA DIFERENTES ÁREAS.

INFRAESTRUCTURA
TECNOLOGICA

GESTIÓN Y COLABORACIÓN

COMUNICACIONES
UNIFICADAS

SEGURIDAD
INFORMATICA

VIRTUALIZACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN

ventas@isayanzados.com.mx

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. B.E.C.: ISAO20104C04

Av. Aquascalientes #33 Int. 1 Fracc. Valle de Rio San Pedro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.

www.lisavanzados.com.mx 000059



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>

ISA
Sistemas Avanzados

Sistemas Avançados

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-1022-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS,
REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESOP PARA DIFERENTES ÁREAS

INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

GESTIÓN Y
COLABORACIÓN

COMUNICACIONES

卷之三

— 1 —

ventas@jazzware.it

BRITHOPTERIS

VIRTUALIZACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN
www.isavanzados.com 000060

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 167/2020-LICITACIÓN- SEGGOB



Sistema de Bidding

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I022-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS,
REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

		FACTOR DE PODER 0.5. GARANTÍA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.																				
			GRAN TOTAL	\$6,386,110.00	\$ 1,018,577.60	\$ 7,384,687.60																
CANTIDAD CON LETRA: (Siete millones Trescientos Ochenta y Cuatro mil Seiscientos Ochenta y Siete pesos. 60/100 M.N.)																						
Condiciones de pago:																						
20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la "CONVOCATORIA" de esta licitación																						
Tiempo de entrega del bien:																						
PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 43: 25 días naturales contados al día siguiente de la fecha del fallo. PARTIDAS 8, 9, 25 Y 42: 45 días naturales contados al día siguiente de la fecha del fallo PARTIDAS 19, 20, 21, 22 y 23: 60 días naturales contados al día siguiente de la fecha del fallo PARTIDA 24 y 34: 30 días naturales contados al día siguiente de la fecha del fallo																						
Lugar de entrega del bien:																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>LUGAR DE ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,</td> <td>Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente INEGI, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Oficinas del Centro de Evaluación y Control de Confianza, ubicadas en Av. Aguascalientes Cte. SIN, fraccionamiento Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Oficinas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, ubicadas en Av. Aguascalientes SIN Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>4, 5, 6 y 7</td> <td>Oficinas de la Dirección General de Policía Cibernética, ubicadas en Av. Aguascalientes Ote. SIN Ejido Ojocaliente, Aguascalientes, C.P. 20190, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>19, 20, 21, 22 y 23 y 24</td> <td>Instalaciones del IESPA ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente INEGI, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>Oficinas de la Fiscalía General ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari No. 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 43 y 34 y 42</td> <td>Oficinas de la Fiscalía General ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari No. 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.</td> </tr> </tbody> </table>							PARTIDAS	LUGAR DE ENTREGA	1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,	Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente INEGI, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.	2	Oficinas del Centro de Evaluación y Control de Confianza, ubicadas en Av. Aguascalientes Cte. SIN, fraccionamiento Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.	3	Oficinas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, ubicadas en Av. Aguascalientes SIN Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas.	4, 5, 6 y 7	Oficinas de la Dirección General de Policía Cibernética, ubicadas en Av. Aguascalientes Ote. SIN Ejido Ojocaliente, Aguascalientes, C.P. 20190, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.	19, 20, 21, 22 y 23 y 24	Instalaciones del IESPA ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente INEGI, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.	25	Oficinas de la Fiscalía General ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari No. 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.	26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 43 y 34 y 42	Oficinas de la Fiscalía General ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari No. 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
PARTIDAS	LUGAR DE ENTREGA																					
1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,	Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente INEGI, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.																					
2	Oficinas del Centro de Evaluación y Control de Confianza, ubicadas en Av. Aguascalientes Cte. SIN, fraccionamiento Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.																					
3	Oficinas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, ubicadas en Av. Aguascalientes SIN Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas.																					
4, 5, 6 y 7	Oficinas de la Dirección General de Policía Cibernética, ubicadas en Av. Aguascalientes Ote. SIN Ejido Ojocaliente, Aguascalientes, C.P. 20190, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.																					
19, 20, 21, 22 y 23 y 24	Instalaciones del IESPA ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente INEGI, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.																					
25	Oficinas de la Fiscalía General ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari No. 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.																					
26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 43 y 34 y 42	Oficinas de la Fiscalía General ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari No. 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.																					
Garantía del bien:																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>Tiempo de Garantía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2, 6, 11, 14, 15, 18, 23, 26, 30, 31, 32, 34, 37, 39, 41, 42, 43</td> <td>1 AÑO</td> </tr> <tr> <td>1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 33, 36, 38, 40</td> <td>3 AÑOS</td> </tr> </tbody> </table>							PARTIDAS	Tiempo de Garantía	2, 6, 11, 14, 15, 18, 23, 26, 30, 31, 32, 34, 37, 39, 41, 42, 43	1 AÑO	1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 33, 36, 38, 40	3 AÑOS										
PARTIDAS	Tiempo de Garantía																					
2, 6, 11, 14, 15, 18, 23, 26, 30, 31, 32, 34, 37, 39, 41, 42, 43	1 AÑO																					
1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 33, 36, 38, 40	3 AÑOS																					
Traslado y Empaque de los bienes																						
Por cuenta y riesgo del licitante																						

ATENTAMENTE

Ismar Piñero López

Representante Legal de

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro, S.A. de C.V.

INFRAESTRUCTURA TECHNOLÓGICA	GESTIÓN Y COLABORACIÓN	COMUNICACIONES UNIFICADAS	SEGURIDAD INFORMATICA	VIRTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ventas@isavanzados.com.mx	Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. R.F.C.: ISA020104CQA			www.isavanzados.c 000061 T. +52(449) 221 97 00